Sesion 36. estraordinaria en 7 de Enero de 198

PRESIDENCIA DEL SENOR SÁNCHEZ

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.—} Echáurren, José F. Cuenta — El señor Viel solicita que se pidan Echenique, Joaquin todos los proyectos elaborados por la Co-{Edwards, Raul mision Consultiva del Norte.—El señor Encina, Francisco A. Puga Borne pide que se envien a la Comi-{Espejo, Daniel A. sion especial designada por la Cámara, to-{Espinosa J., Manuel dos los antecedentes que se relacionan con Fernández, Belfor los proyectos sobre lejislacion obrera.—Se\Figueroa, Emiliano pone en discusion jeneral el proyecto sobre | Flores, Marcial creacion de Juzgados de Policía Local.— García de la H., Pedro Urzúa, Darío Usa de la palabra el señor Rivera don Gui- García H., Enrique llermo i queda retirado el proyecto de la Guerra, Jorje tabla de primera hora.—Continúa i queda Gutiérrez J. Roman pendiente la discusion del presupuesto del Huneeus, Jorje Interior.—Se constituye la Cámara en se-}Irarrázaval, Alfredo sion privada para tratar de los proyectos Izquierdo, Luis sobre jubilacion de los funcionarios judicia-\Leiva, José Ramon les señores Abel Saavedra i Luis Romilio Leon Silva, Samuel Mora.

DOCUMENTOS

Nota de la Comision especial encargada del 3 estudio de los proyectos sobre lejislación obrera en que comunica que se ha constituido i

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

"Sesion 35.ª estraordinaria en 4 de enero de 1908.—Presidencia de los señores Besa i Sánchez.—Se abrió a las 4 hs. P. M., i asistieron dustria i Obras Públicas con que remite un los señores:

Alessandri, Arturo Barros E., Alfredo Arellano, Roberto Campillo, Luis E. Astorquiza, Octavio Campino, Cárlos Balmaceda, Enrique Concha, J. Enrique Bambach, Samuel Concha, Malaquias Baquedano, Fernando Corbalan M., Ramon

Correa B., Agustin Díaz B., Joaquin Letelier, Aníbal Lorca M., Perfecto Lorca P, Rafael Meeks, Roberto L. Mena L., Aníbal

Montenegro, Pedro N. Ovalle, Abraham Pereira, Guillermo Puga Borne, Julio Rivera, Juan de Dios Rodríguez, Aníbal Rodríguez, Enrique A. Ruiz Valledor, E. Suárez M., Eduardo Subercaseaux del R., F. Subercaseaux Pérez, A. Urrutia, Miguel Valdivieso Blanco, J. Veas, Bonifacio Viel, Oscar Villegas, Enrique Zañartu, Enrique los señores Ministros del Interior, de Justicia e Instruccion Pública, de Guerra i Marina, de Industria i Obras Públicas i el secretario.

elejido presidente al señor Valdivieso Blanco. El Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Incuadro de los compromisos por pagar en 1907 i 1908 en moneda esterlina por equipo i material para los ferrocarriles del Estado.

Quedó a disposicion de los señores Diputados.

2.º De un oficio del Honorable Senado con el que remite aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esta Cámara, el pro-

blica para invertir ochenta i un mil ochocien-¿sesion anterior: tos nueve pesos setenta i nueve centavos, moneda corriente, i doce mil setecientos sesenta i un pesos setenta i un centavos, de dieciocho peniques, en el pago de las cuentas pendien tes del Ministerio de Industria i Obras Públicas correspondientes a los años 1904, 1905 i 1906.

Se mandó comunicar el proyecto a S. E.

el Presidente de la República.

3.º De un oficio de la Comision encargada del estudio del proyecto de reforma de la lei sobre abusos de la libertad de imprenta en que comunica que con fecha 3 del actual se ha constituido i ha designado presidente? al señor don Aníbal Rodríguez.

la vez el artículo único del proyecto que au-{el proyecto sobre creacion de juzgados de toriza al Presidente de la República para con-spolicía local. ceder una gratificacion al personal a contrata\ Quedó sin efecto esta peticion por no hadel dique de Talcahuano, hasta el 31 de di-}ber contado con la unanimidad requerida. ciembre de 1908, en la forma i condiciones} El señor Sánchez (vice-Presidente) anunque se establece en la lei de 9 de setiembre}ció dicho proyecto para la tabla de primera de 1907.

Usaron de la palabra los señores Veas, } Figueroa (Ministro de Industria i Obras Pú-) El señor Espejo pidió al señor Ministro

proyecto i fué aprobado por asentimiento tá-{que reorganiza la Aduana de Taltal. cito.

El proyecto aprobado dice así:

PROYECTO DE LEI:

"Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para que conceda una gratificacion al personal a contrata del dique de Talcahuano, hasta el 31 de diciembre de 1908, en la forma i condiciones que se establecen? en la lei número 2,033, de 9 de setiembre de 8 1907".

Se puso en seguida en discusion jeneral? el proyecto que modifica la contribucion municipal de la provincia de Tacna, i usó de la a palabra el señor Correa Bravo.

Por haber trascurrido el tiempo destinado? a la discusion de los asuntos de fácil despacho, quedó pendiente el debate i se pasó a os incidentes.

en segunda discusion las siguientes indica-{creacion de la nueva provincia de Osorno, i

yecto que autoriza al Presidente de la Repú ¿ciones, que quedaron para este trámite en la

Del señor Puga Borne para que, a contar desde el mártes de la semana próxima, se destinen las sesiones nocturnas a la discusion del proyecto de presupuestos miéntras las sesiones diurnas estén destinadas a otro objeto;

Del senor Concha don Malaquías, como modificacion a la anterior, para que todas las sesiones diurnas i nocturnas se destinen a la discusion de los presupuestos; i

Del señor Guerra para que las sesiones nocturnas se celebren en adelante de diez a doce de la noche.

A pedido de su autor se dió por retirada esta última indicacion.

Se pasó a tratar de los asuntos de fácil\ El señor Concha don Juan Enrique solidespacho anunciados en la sesion anterior. {citó el asentimiento unánime de la Cámara Se puso en discusion jeneral i particular a para que se acuerde discutir inmediatamente

hora de la sesion próxima.

blicas), Concha don Malaquías i Baquedano. de Hacienda que se sirviera activar en el Cerrado el debate, se puso en votacion el Honorable Senado el despacho del proyecto

Contestó el señor Rodríguez (Ministro de

Hacienda).

El señor Leiva pidió al señor Ministro de Hacienda que se sirviera recabar de S. E. el Presidente de la República la inclusion, entre los asuntos de la convocatoria, del proyecto que crea una Aduana en Santiago.

El señor Izquierdo don Luis hizo indicacion para volver a Comision el proyecto que concede permiso a los señores Harding i Alarcon para construir un ferrocarril entre Lebu i Los Sauces.

Usaron, ademas, de la palabra acerca de esta indicacion los señores Concha don Malaquias i Sánchez (vice-Presidente).

Posteriormente se dió por retirada esta indicacion a pedido de su autor.

El señor Huneeus don Jorje formuló diversas observaciones acerca del proyecto pre-El señor Sánchez (vice-Presidente) puso sentado por el señor Correa Bravo sobre la

pidió al señor Ministro del Interior que se obreros en las provincias del norte, designasirviera recabar de S. E. el Presidente de la \ da ayer, se reunió hoi. República la inclusion de dicho proyecto en Asistieron los señores Baquedano, Leiva,

El señor Leiva modificó la indicacion del La Comision se constituyó elijiendo Presi-

siones a la discusion de los presupuestos, con próxima, a las 2 i media de la tarde, con el escepcion de las sesiones nocturnas de los fin de proceder al estudio de los puntos sisábados, que se destinarán a solicitudes par->guientes: ticulares de gracia.

Terminada la primera hora, se puso en vo-\ tacion la indicacion del señor Puga Borne les; con la modificacion del señor Leiva, i fué{ aprobada por asentimiento unánime.

Dentro de la órden del dia continuó el debate sobre las interpelaciones formuladas por } los señores Veas, Alessandri i Concha don habitación e hijiene para los obreros de la Malaquías acerca de los sucesos de Iquique, Pampa; i de las restricciones impuestas por las auto-> ridades a la libertad de imprenta.

Continuó en el uso de la palabra el señor { ros; i Alessandri, quien terminó proponiendo el si-{

guiente

PROYECTO DE ACUERDO:

"La Cámara estima que el Gobierno no ha { respetado debidamente la libertad de imprenta, garantida por el número 7.º del artículo? 10 de la Constitucion del Estado, al prohibir por intermedio de la autoridad administrativa / la circulacion de un diario, sin juicio previo? de ninguna especie, so pretesto de que ese diario contenia noticias o telegramas falsos".

Usó, en seguida, de la palabra el señor Izquierdo don Luis, quien terminó proponiendo }

el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

"La Cámara, oidas las esplicaciones del señor Ministro del Interior, pasa a la órden \(\) del dia".

Usó, en seguida, de la palabra el señor Veas. Por haber llegado la hora se levantó la se sion a las siete de la tarde, quedando pendiente el debate i con la palabra este último} señor Diputado".

Se dis cuenta:

De la siguiente comunicacion:

"Santiago, 4 de enero de 1908.—La Comi-\(\)

Lorca den Rafael, Puga Borne i Valdivieso Blanco.

señor Puga Borne en los términos siguientes: dente al que suscribe, i acordó reunirse los Para que se acuerde destinar todas las se-\dias juéves, viérnes i sábado de la semana

1.º Reglamentacion del pago de salarios;

2.º Cerramiento de los cachuchos en las oficinas salitreras;

3.º Supresion del pago de fichas i en va-

4.º Libertad de comercio dentro de las oficinas salitreras;

5.º Libertad de entrada a las mismas;

6.º ccidentes del trabajo;

7.º Mejoramiento de las condiciones de

8.º Responsabilidad de patrones i obreros;

9.º Tribunal Arbitral entre patrones i obre-

10. Escuelas i hospitales en las salitreras. Dios guarde a V. E.—Julio Puga Borne".

Lejislacion obrera

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Está anunciado para los primeros quince minutos, el proyecto sobre creacion de Juzgados de policía local.

El señor VIEL.—Pido la palabra, sobre

la cuenta, señor Presidente.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).---

La tiene Su Señoría.

El señor VIEL.—Sabido es, señor Presidente, que la Comision Consultiva del Norte elaboró una serie de numerosos e interesantes proyectos sobre materias que no aparecen indicadas en la nota de la Comision Especial, de que se ha dado cuenta.

Haria indicacion para que se dirijiese oficio al honorable Ministro del Interior, pidiéndole el envio de todos aquellos proyectos.

Es necesario tener presente todos estos documentos i antecedentes para poder resolver mejor estas materias.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente) — No es el momento de formular indicaciones, honorable Diputado, porque no estamos aun en los incidentes.

El señor BARROS ERAZURIZ.—Se han sion Especial encargada de estudiar los pro-{pedido ya por mi todos esos proyectos, hono-blemas relacionados con la condicion de los rable Diputado. han llegado todos, deseo que se pidan de}lei. nuevo.

tónces que se reitere el oficio, señor Presi-} causas de que conoce en primera instancia el dente.

Ya están en Secretaría todos los antecedentes sieren contra las sentencias del espresado

pedidos, señor Diputado.

este incidente, ruego al señor Presidente que (especial de policía que versaren sobre causas haga enviar a la Comision especial todos los en que tenga interes la Municipalidad i cuya proyectos relacionados con estas materias, a (cuantía excediera de un mil pesos, deberán fin de que ella pueda considerarlos oportuna-{consultarse previamente, si no se apelaren. mente dentro del plan que se ha trazado en > su primera sesion.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).— Con el propósito de no aparecer injustamente como rehacio para cooperar en estos asuntos, quiero manifestar que si no asistí a la primera sesion de esta Comision fué porque no

recibí citacion.

Juzgados de policía local

El señor SANCHrZ (vice-Presidente).— Corresponde ocuparse del proyecto anunciado para el primer cuarto de hora.

El señor SECRETARIO.—El proyecto di-

ce así:

do especial de policía que conocerá, dentro del responsabilidad, implicancias, recusaciones, esterritorio de la Municipalidad de esta ciudad, piracion i suspension de las funciones de los de los asuntos siguientes:

bro de contribuciones municipales cuya cuan-\tículo en cuanto le sean aplicables.

tía no exceda de cien pesos.

En primera instancia:

1. De las causas provenientes de infracciones de las ordenanzas i reglamentos municipales, i de las contravenciones de los acuercaldía, de carácter jeneral;

2. De las reclamaciones sobre clasificacion \ Municipalidad.

beres;

ciones municipales cuya cuantía exceda de seiscientos pesos, tambien anuales.

cien pesos; i

cluso de aquellas a que se refiere el título I}los otros empleados i los demas gastos que oridei libro II de la lei sobre alcoholes de 18 de} ine el funcionamiento del Juzgado, serán paenero de 1902.

mado a connecer auto Juzgado, as abservora público otros derechos que el de veinticinto

El señor VIEL.—Precisamente, como no el procedimiento sumario establecido por la

Art. 3 º La respectiva Corte de Apelacio-El señor BARROS ERRAZURIZ.—En-}nes conocerá en segunda instancia de las juez especial de policía, i en única instancia El señor SANCHFZ (vice-Presidente).—} de los recursos de casacion que se interpujuez.

El señor PUGA BORNE.—Para terminar Las sentencias pronunciadas por el juez

Art. 4.º El juez especial de policía será nombrado por el Presidente de la República en la misma, forma que determina la lei para el nombramiento de jueces de letras de depa tamentos en que está ubicada la capital de la provincia.

El Juzgado de Policia tendrá un secretario, hasta cuatro oficiales de secretaria i un por-

tero.

El nombramiento del secretario se hará en la misma forma que el de los secretarios de juzgados de letras.

Los empleados ausiliares serán nombrados

por el juez a propuesta del secretario.

Lus disposiciones legales sobre subrogacion, "Artículo 1.º Se crea en Santiago un Juzga-} deberes, prohibiciones, incompatibilidades, jueces de letras i sus secretarios, se estien-En única instancia de las causas sobre co-}den a los funcionarios de que trata este ar-

Este Juzgado funcionará seis horas diarias

a lo ménos.

Art. 5.º El Juzgado tendrá hasta cuatro receptores especiales que serán nombrados por el alcalde a propuesta, en terna, del juez, los cuales cobrarán los derechos asignados a dos de la Municipalidad i decretos de la al-{los receptores de menor cuantía, sin perjuicio de la remuneracion que quiera asignarles la

de patentes profesionales e industriales i de Art. 6.º El juez especial de policía gozará las relativas al avalúo anual de las propieda-{del sueldo que la lei asigna a los jueces letrades raices sujetas al pago del impuesto de ha-{dos del mismo departamento; el secretario del de cinco mil pesos; los oficiales de secre-3. De las causas sobre cobro de contribu-staría, del de un mil pesos; i el portero, del de

Art. 7.º El sueldo del juez i el del secreta-4. e las causas criminales por faltas, in frio serán pagados con fondos fiscales; i el de ¿gados por la Municipalidad.

Art. 2.º En todas las causas que está llas. Art. 8.º El secretario no podrá exijir del

centavos por cada llana de escritura de copias actual respecto del funcionamiento de los juzpedidas por las partes.

tamente gratuitas.

lei, los particulares usarán papel sellado de tido de que el Código Penal no comprende diez centavos.

diente Municipalidad i previo acuerdo del/cer de ellas. Consejo de Estado, pueda crear Juzgados es-} Sin embargo, en la práctica se ve que la sipeciales de policía en las ciudades cuya po-}tuacion es mui diversa. blacion exceda de cuarenta mil habitantes,} Los juzgados del crímen conocen de estas con las mismas atribuciones i demas condicio-}faltas, las resuelven en proceso verbal i aplines que se determinan en los artículos prece-} can las multas correspondientes. dentes.

En discusion jeneral el proyecto.

El señor AMUNATEGUI (Ministro de Jus-{pectiva Municipalidad. ticia e Instruccion Pública).—Creo, señor Presidente, que es una necesidad imprescindible { ra i en los debates de la opinion pública, se no solo crear Juzgados de policía local en Santiage sino tambien en las demas ciudades de importancia del resto de la República.

Estimo que no habria justicia en crear estos ? juzgados especiales de policía local únicamen-

te en Santiago.

todas aquellas ciudades que tengan mas de? quince mil habitantes, esto es, en las ciudades à de Iquique, Antofagasta, Serena, Valparaiso, Santiago, Curicó, Talca, Chillan, Concepcion, Talcahuano, Temuco i Valdivia.

Me parece ademas que estos juzgados podrian ser mui bien desempeñados por jóvenes abogados que les dedicarian todo su es-

fuerzo i contraccion.

He dicho intencionadamente jóvenes abogados, porque para que este proyec o sea llevado ? a la práctica sin mucho gravámen para els Erario Nacional, convendria no darle a estos jueces el elevado sueldo que les acuerda? el artículo 6.º del proyecto.

Seria mas conveniente darles a estos funcionarios un sueldo mas modesto a fin de que ? fueran a desempeñarlos los abogados jóvenes, que tienen el entusiasmo que se requiere para desempeñar bien puestos de esta natu-{ raleza i para fallar estas causas con la debida rapidez.

Cuando llegue la discusion particular me permitiré hacer diversas indicaciones para mejorar las disposiciones de este proyecto.

to francamente, honorable Presidente, tener aquellos centros en que se jeneran, puede que hacer observaciones al proyecto en de-}decirse así, las elecciones populares. bate.

¿gados del crimen.

Todas las demas actuaciones serán absolu-{ Se dice, en el informe de la Comision, que estos Juzgados de policía local tienden a lle-En los litijios a que se refiere la presente (nar una necesidad i se argumenta en el senmuchas de las faltas que castigan las orde-Art. 9.º Se autoriza al Presidente de la Re-\{\text{nanzas} municipales, i que, en consecuencia, pública para que, a solicitud de la correspon-\los juzgados del crimen se escusan de cono-

Este proyecto tiene un inconveniente mui El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—\grave i es el de que va a crear funcionarios especiales cnyo orijen tiene su base en la res-

Constantemente en esta Honorable Cámaha sostenido que las municipalidades deben ser despojadas de su intervencion en materia electoral; i tanto esto es así que hai un proyecto tendente a quitar a las municipalidades el nombramiento de vocales i la designacion de todo aquello quo se relacione con la jene-Es justo i conveniente crearlos tambien en {racion de los cuerpos colejiados de orijen popular.

> Miéntras tanto, el proyecto en debate tiene este pecado porque va a entregar a las municipalidades un nuevo i poderoso resorte para intervenir en el funcionamiento electoral.

> El artículo 9.º de este proyecto establece que podrán crearse Juzgados de policía local en las poblaciones de mas de cuarenta mil habitantes, i que esta creacion se hará por el Presidente de la República a solicitud de las respectivas municipalidades i con acuerdo del Consejo do Estado.

> El señor Ministro de Justicia nos ha manifestado que cree tan conveniente esta medida que va a pedir que el número de cuarenta mil habitantes sea reducido a quince mil.

¿Qué va a suceder en la práctica?

Que la mayoría municipal, cada vez que tenga la certidumbre de que va a conseguir el nombramiento de un funcionario de esta especie, propondrá la creacion de un Juzgado de policía local.

Este Juzgado intervendra en todo lo relativo a las multas que se apliquen a las can-El señor RIVERA (don Guillermo) - Sien Stinas, burdeles, casas de diversion, a todos

ite. Proyecto viede a alterar la aituacion mento de las elecciones, estos Juzgados de

policía local enviarán Diputados i Senadores mordial que no se vaya a entregar a las mu-

Juzgados de policía local es absolutamente nor Ministro de que, si Su Señoría cree que innecesario, a lo ménos en Valparaiso. Lo{hai necesidad de crear en Santiago este Juzque allí se necesita en la actualidad es la gado de Policía Local, presente un proyecto

jénero de garantías.

La jeneracion del Juzgado del Crimen pro } Para crear I tercer Juzgado Civil no hai

el Consejo de Estado forma, sacándola de por la suma de doscientos pesos. esta lista, una terna, i el Presidente de la Voi a terminar pidiendo escusas a la Ho-

conocimiento de los crimenes, delitos i faltas (to se hacen sentir; i aun haria indicacion para se hace sin que haya el menor temor de que que volviera el proyecto nuevamente a Colos Juzgados del Crimen vayan a intervenir mision, a fin de que con los datos que nos en actos electorales.

para atender debidamente el servicio en jene-\materia.

ayudan en su tarea.

Tomando en cuenta que el primer emplea-}cial. do de la Secretaría del Juzgado, que debe te-} ter la preparacion de un abogado, gana un} sueldo fiscal de sesenta pesos mensuales, ha-} brá de comprender la Cámara que el secreta-> rio del Juzgado tiene que repartir las entra-> das de Secretaría entre el personal numeroso \ que necesita mantener para atender al buen { El señor SANCHEZ (vice-Presidente). servicio, personal que llega, en muchas oca-{Entrando en la órden del dia, corresponde siones, a seis o siete empleados.

¿Qué va a resultar si las entradas por el El señor PUGA BORNE (Ministro de Recapítulo de multas por infracciones de policía | laciones Esteriores).—El honorable Ministro

quitan al Juzgado?

de esta renta, no tendrá lo suficiente para}mara. atender al buen servicio que hoi prestan los} Dejo cumplido este encargo.

juzgados del crimen.

hoi tiene con dano evidente del servicio i\Ministerio de Relaciones, suspendiendo el del mui especialmente de la majistratura en jene-\Interior hasta tanto no vuelva el señor Miral, que es la parte mas importante de los nistro del ramo. negocios que se tramitan en el Juzgado del\ El señor CORREA BRAVO.—Creo que Crimen.

a la Representacion Nacional. | nicipalidades la administracion de la justicia En la actualidad el funcionamiento de los en actos electorales, me obliga a pedir al secreacion de un tercer Juzgado del Crimen. { por separado que lo consulte. Los Juzgados del Crimen de Valparaiso co- { I voi a pedir tambien al señor Ministro que

nocen i resuelven sumariamente las infraccio (presente un proyecto que contemple la necenes municipales i su organizacion ofrece todo sidad de crear un tercer Juzgado del Crimen i un tercer Juzgado Civil en Valparaiso.

viene, como lo sabe la Honorable (ámara, de) que hacor desembolso alguno, porque bastalos mas altos poderes constitucionales. | ria dar este carácter al Juzgado de Apelacio-La Corte de Apelaciones forma las listas; nes, que tiene jurisdiccion en lo civil hasta

República elije el funcionario respectivo entre norable Cámara i rogándole al señor Presilas personas que forman esa terna. | dente que retire este proyecto de la tabla de De manera que la garantía en el nombra-{los quince minutos hasta que se estudie mas miento de funcionarios judiciales es completa. detenidamente, poniéndolo en armonía con La naturaleza de sus funciones o sea el\las verdaderas necesidades que a este respecha prometido traer el señor Ministro en la En la actualidad, en Valparaiso, es enorme/discusion particular i salvando los inconveel recargo de trabajo en los Juzgados del mientes i peligros que he insinuado, podamos Crimen; i el secretario del Juzgado tiene, aprobar un proyecto completo sobre esta

ral, que subvencionar los empleados que lo El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Queda retirado el proyecto de la tabla espe-

> Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. Terminados los incidentes.

Lei de presupuestos

continuar en la discusion de los presupuestos.

o faltas, como las llama el Código Penal, se}del Interior se ha visto obligado a permanecer en Valparaiso el dia de hoi i me ha pedido Es indudable que el secretario, privado que presente sus escusas a la Honorable Cá-

En ausencia de Su Señoría, creo que bien Tendria que suprimir los empleados que podria entrarse a discutir el presupuesto del

bien podria continuarse hoi con el presupues-Estas consideraciones, que son, en mi consto del Ministerio del Interior, dejando para cepto, de alto interes gublico, siendo lo pristagunda discusion aquellas partidas que neces sitan la presencia del señor Ministro en la Sala.

Por esto me opongo a la indicación del señor Ministro.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Hai oposicion.

El señor PUGA BORNE (Ministro de Relaciones Esteriores, Culto i Colonizacion). -Yo estoi a la disposicion de la Cámara.

El señor SECRETARIO.—Está pendiente la discusion de la partida 11, "Beneficencia", sobre la cual se han formulado las siguientes indicaciones:

Por el señor Espinosa Jara:

Para agregar a la glosa del item 3,127 la frase siguiente: "debiendo destinarse la suma? de tres mil pesos para el sostenimiento del? nuevo hospital de Chincolco"; i

Para intercalar en la seccion "Otros establecimientos i asignaciones especiales", el siguiente item nuevo:

"Item ... Para la reconstruccion del hospital de la Li-

Por el señor Baquedano, formulada por} escrito:

Para rebajar en veinte por ciento los ítem / de los diversos establecimientos de beneficencia de Santiago, i para aumentar proporcionalmente los ítem análogos de las provincias por el monto de esta suma.

Para intercalar, en el lugar correspondien-} te, los siguientes ítem:

"Item ... Para construccion i sostenimiento de ua hospital en Coelemu..... \$ 10,000 ... Para construccion i sostenimiento de un hospital en Hualqui.....

5,000"

Por el señor Leon Silva:

hospital de Casablanca".

Por el señor García Huidobro:

sos el ítem 3,128, "asignacion al hospital de {1,084, "inspector ambulante encargado de la Putaendo".

Para intercalar despues del ítem 3,214 el \nas con jiro postal ubicadas en la pampa". siguiente item nuevo:

"Item in Para crear un lazareto

Por el señor Leiva:

Para elevar de nueve mil quinientos a diez mil pesos el ítem 3,199, que consulta asignacion al hospital de la Union; i

Para elevar de cuatro mil doscientos a cinco mil pesos el ítem 3,200, "asignacion al hos-

pital de Rio Bueno".

Por el señor Bambach:

Para consultar en la seccion "Gastos variables" los siguientes item:

"Item ... Para crear un hospital en Hualqui..... \$ [5.000]... Para crear un hospital en Coelemu..... 10,000 ... A la Junta de Beneficencia de Talcahuano para las obras llevadas a cabo en el hospital de caridad de esa ciudad...... \$ 29,500"

Para elevar de cinco mil a seis mil pesos el ítem 3,162, "asignacion al hospital de Santa Cruz".

Por el señor Villegas, en nombre del señor Líbano, para consultar en "Gastos variables" el siguiente item:

Item ... Para continuar los trabajos del hospital de Antofagasta.....\$ 80,000

Por el señor Díaz Besoain, por el señor Rivera don Juan de Dios, para elevar de siete mil a diez mil pesos el ítem 3,173, "Asignacion al hospital de San Cárlos", i de veintisiete mil a treinta mil pesos el ítem 3,174, "Asignacion al hospital de Chillan."

Por el señor Rodríguez don Aníbal, para elevar de doce mil a dieciocho mil pesos el item 3,193, "Asignacion al hospital de Temuco".

El señor VIEL.—Quedó en la última se-Para elevar de cinco mil a diez mil pesos sion por resolverse el empate habido sobre la asignacion que consulta el ítem 3,137, "al {una indicacion que tuve el honor de formular.

El señor SECRETARIO.—Quedó pendiente la votacion respecto a la indicacion formu-Para elevar de doce mil a quince mil pe-{lada por el señor Viel para reponer el siem recaudacion i provision de fondos a las ofici-

> El señor VIEL.—En el presupuesto del año anterior figuraba un ítem, que fué suprimido por la Comision Mista, en el cual se b,000" consulte el susido de un inapaster ambulante

fondos a las oficinas con jiro postal ubicadas en reducir esta suma a diez mil pesos.

en la pampa.

oficinas de correos en el interior de Tarapacá, Honorable Cámara de la nota de la Junta de se creyó no era necesario mantener este Beneficencia. puesto de inspector; pero, habiéndose resta } l'1 señor SECRETARIO.—Dice así: blecido esas oficinas en el interior, tiene ahora \ "Ligua, 3 de diciembre de 1907.--La Junta razon de ser el restablecimiento de este}de Beneficencia del departamento, en sesion puesto de inspector, pues en estas oficinas} de 23 de noviembre último, acordó solicitar ciento quince mil pesos i no conviene encar-{veinte mil pesos en el presupuesto del año desempeñar esta delicada tarea.

pate.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— En votacion la indicacion del señor Viel.

Puesta en votacion la indicacion del señor Viel, resultó aprobada por veintitres votos contra tres, absteni ndose de otar tres señores. Diputados.

El señor SANCHFZ (vice-Presidente).— Continua la discusion de la partida 11 del ? presupuesto del Interior, "Beneficencia", conjuntamente con las indicaciones a que ya se ha dado lectura.

El señor ESPINOSA JARA.—En cuanto à conviene que la Honorable Cámara sepa que la primera no consulta ningun aumento en los ? gastos, sino que con la misma suma presupuesta se propone atender las necesidades; no solo del hospital de Petorca, sino tambien las del de Chincolco, en lo que procedo de acuerdo con la Junta de Beneficencia de Petorca i con el Gobernador de ese departa mento.

Se trata, pues, únicamente de una medida} de buen servicio a fin de atender a dos hospi-

tales en vez de uno solo.

La segunda indicacion consulta la suma de ? diez mil pesos para reconstruir el hospital de leerse. de la Ligua, que fué destruido por el terre-} moto.

Por falta de este hospital los enfermos han del ítem 3,175 el siguiente ítem nuevo: debido asilarse en un galpon provisional......

Tengo a la mano los antecedentes que jus-} tifican esta peticion de la Junta de Beneficen-}ítem nuevo: cia de la Ligua.

Cuando formulé esta indicacion, el honora ble Ministro del Interior adhirió a ella, porque

encargado de la recaudacion i provision de sos; pero, por razones de economía, convine

Remito a la Mesa los antecedentes a que Con motivo de haberse suprimido estas/me he referido a fin de que se imponga la

se ha recolectado el año anterior cerca de del señor Diputado se digne pedir un ítem de gar esta mision a personas sin responsabili-{próximo para iniciar la reconstruccion de la dad i conocimientos que se requieren para antigua planta del edificio del hospital de esta ¿ciudad, obra que se impone como mui nece. Por esto, creyendo necesario el manteni-{saria i urjente; i en la misma sesion aprobó el miento de este puesto, he formulado la indi-{presupuesto formado con tal objeto, ascencacion sobre la cual ayer se produjo em-{dente a cuarenta i un mil quinientos veintitres pesos ochenta i siete centavos, que se ha remitido al Supremo Gobierno, i del cual se acompaña una copia a la presente comunicacion.

Los acuerdos mencionados se tomaron considerando que los diez mil pesos concedidos para reparaciones del mismo hospital por decreto número 4,700 de 9 de octubre de 1907, apénas alcanzarán para una pequeña parte del edificio, i que el presupuesto de dieciseis mil trescientos cincuenta i tres pesos cuarenta centavos que hizo la Direccion de Obras Públicas para las mismas reparaciones, aprobado por el decreto referido, tendrá un saldo de a las dos indicaciones que yo he formulado, seis mil trescientos cincuenta i tres pesos cuarenta centavos en el año venidero, valor del todo insuficiente para la continuacion de los trabajos.

Ruego al señor Diputado quiera interesarse

por la peticion formulada.

Dios guarde al señor Diputado.—CIPRIANO GRIZ E.— "anuel F. Aravena, secretario".

Elseñor E-PINO A JARA.—Basta, señor

Secretario.

Por si algun señor Diputado quisiera imponerse de los demas antecedentes de esta peticion, dejo a disposicion de la Mesa los documentos que acompañan a la nota que acaba

El señor SECRETARIO.—El señor Puga Borne hace indicacion para intercalar despues

"Al hospital de Yungai, siete mil pesos". El señor Fernández formula el siguiente

"Para terminar la reconstruccion del hospi-

tal de Curepto, diez mil pesos".

El señor FERNANDEZ.—Se hace mui Inecosario, señor Presidente, la arrobacion de conoce les necesidades de ese hospital. | necesario, señor Presidente, la arrobacion de En un principio se pidieron veinte mil pe- la indicacion que les tenide el honor de far

mular porque ya hace mucho tiempo a que ciones para la construccion de un hospital, está sin terminarse la construccion del hos-{que hoi, con el aumento considerable de la pital de Curepto, i en realidad de verdad la población, es de todo punto indispensable en suma que se pide es relativamente insignifi-}aquella ciudad. Como allí todos los edificios cante, tomando en cuenta la magnitud de las seu de madera, creen los vecinos del lugar

Fuera de estas circunstancias, quiero ha-> pueden llevar a término la obra. cer presente, para que la Cámara le preste la lago indicación para que se consulte un su aprobacion a ese item, que el señor Mi-\item para este objeto. ticiones que pensaba formular ante la Co-{pido al señor Guerra. mision Mista.

Por desgracia, un cambio ministerial de Perfectamente, señor. aquellos dias impidió que el señor Ministro > púdiera asistir a la sesion en que la Comision Mista se ocupó de esta partida, i esta fué la s razon por la cual no se incluyó esa indicacion.

Formulo, pues, mi indicación esperando no objetada. que con los antecedentes espuestos la Cá-} mara habrá de prestarle su aprobacion.

reira hace indicacion para que se acuerde Presidente, que se haya cerrado el debate, consultar el siguiente item:

poblacion de Curaco, departamento de Quin-{partida, por cuanto en el Senado i en la Cochao, tres mil pesos."

El señor BAMBACH.—Respecto de la in-{pesos... la Junta de Beneficencia de esa ciudad ha}número de enfermos de cada hospital. tenido que firmar pagarées que están ven-} Al hospital de Melipilla, por ejemplo, que cidos.

Siento que no se encuentre presente el se-\vencion en diez mil mas. nor Ministro del Interior, pues ell que está El señor RIVERA (don Juan de Dios). impuesto de estos hechos, habria podido Estamos en votacion, señor Presidente. atestiguarlos ante la Honorable Cámara. { El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—

El señor GUERRA.—El hospital del de-{Se reclama, señor Diputado. partamento de Mariluan ha sido construido El señor ALEMANY.—Estaba fundando en su mayor parte con erogaciones del ve-\mi voto contra estos aumentos. cindario, pero aun esa obra está inconclusa Ya ha sido aumentada la partida en setei se necesitan unos cinco mil pesos mas pa-{cientos mil pesos... En un millon de pesos, ra la conclusion del edificio.

gunos centros importantes de poblacion que tos de Santiago... existen en ese departamento, como Perquen-\ ; Esta es una feri escandalosa!...

Creo, pues, que la Cámara no habrá de te-¿En votacion. ner inconveniente para aceptar que se con-\ La indicación del señor Espinosa Jara, para sulten cinco mil pesos para el objeto a que agregar a la glosa del ítem 3,127 la frase me he referido.

Los vecinos de Lausaro han reunido araga: de hincatros, se did por aprehada

necesidades que con ella se van a atender. }que con ocho mil pesos que dé el Gobierno,

nistro del Interior, en la fecha en que se pa-\ El señor SANCHEZ (vice-Presidente). só el presupuesto al Congreso, se habia pro-{Rogaria al señor Diputado se sirviera formupuesto incluir esta suma en una serie de pe-{lar sus indicaciones por escrito. Lo mismo

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

Daré por aprobada la partida en la parte

Aprobada.

Se van a votar las indicaciones formuladas. El señor SECRETARIO.—El señor Pe ¿ El señor ALEMANY.—Siento, señor vice-¿porque yo deseaba fundar mi voto en contra "Para habilitar una sala para hospital en la {de todas las indicaciones de aumento en esta mision Mista se la aumenta en setecientos mil

dicación que he formulado para clevar as Casi todas las asignaciones de hospitales veintinueve mil quinientos pesos al ítem re->se elevaron en dos o tres mil pesos a virtud lativo al hospital de Talcahuano, quiero las de un estudio hecho por el señor Ministro del cer presente que ese sumento tiene por ob-{Interior, que tuvo en vista todos los datos jeto pagar gastos ya hechos i por los cuales estadísticos que se le suministraron sobre el

tenia veinte mil pesos, se le aumentó la sub-

si se toman en cuenta los trescientos mil pe-Este hospital atiende a los enfermos de al-}sos que se han votado para los establecimien-

co, que tiene numerosos habitantes.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—

5" debiendo destinarse la suma de tres mil pe-El señor RODRIGUEZ (don Anlbal), se sus para el costenimiento del nueva haspital

La indicación del mismo señor liputado, \ Se puso en votación la indicación del señor para intercalar en la partida "Otros estable-{Bambach para agregar un item de dos mil cimientos" un item nuevo de diez mil pesos quinientos pesos para la Junta de Beneĥcencia destinado a la reconstruccion del hosnital de{de Talcahuano para paga las obras llevadas La Ligua, fué aprobada por diecinueve votos con-{a cabo en el hospit l' de la Caridad de esa tra seis, absteniéndose de votar un señor i-{ciudad, i se dió por aprobada. putado.

todos.

Senado.

mulada por el señor Bambach, para rebajar cincuenta por ciento. en un veinte por ciento las asignaciones para? Por esta razon votaré en contra de este los establecimientos de Santiago i aumentar (aumento) en la misma proporcion las de los estableci-{ edió por aprobada la indicación con el voz mientos de provincia, fué rechazada por vein-{to en contra del señor Ruiz Valledor i del te votos contra cinco.

La indicacion del mismo señor Baquedano, El señor SECRETARIO.—Indicacion del formulada por el señor Bambach, para con-{señor Díaz Besoain: para elevar de cinço a sultar un îtem de diez mil pesos destinado a} seis mil pesos el îtem relativo al hospital de la construccion i sostenimiento de un hospi-\Santa Cruz. tal en Coelemu, fué aprobada por quince vo-} El señor DIAZ BESOAIN.—Se me ha hetos contra ocho, absteniendose de vetar un se-}cho presente que en el Honorable Senado se ñor Diputado.

La indicacion del mismo señor / iputado, sos para el hospital de Santa Cruz. formula da tambien por el señor Bambach, Al proponer mi indicacion para que se elepara agregar el siguiente item: "para construc-\u2222vase a seis mil, partia del error de que el item cion i sostenimiento de un hospital en Hual-{habia quedado reducido a tres mil. qui, cinco mil pesos", fué aprobada por trece \Si no estoi, pues, engañado, aunque con votos contra once, absteniendose de votar un (cinco mil pesos no se alcanzará a hacer todo, señor Diputado.

La indicacion del señor Leon Silva para { El señor SECRETARIO.—En efecto, seelevar de cinco a diez mil pesos la asignacion nor Diputado, en el Senado quedó consultado que consulta el item 3,137, para el hospital de el item de cinco mil pesos, en lugar de tres Casablanca, fue aprobada por dieciocho votos mil. contra seis, absteniéndose de votar dos señores} Diputados.

para elevar de doce mil a quince mil pesos el}ta Cruz. stem 3,128, que consulta la asignación para el Returada. el hospital de Putaendo, fué aprobada por El señor SECRETARIO.—Indicacion del veintidos votos contra cuatro.

para intercalar, despues del ítem 3,214, un vo de ochenta mil pesos, para continuar la nuevo item que diga "para crear un lazareto construccion del hospital de Antofagasta. en Putaendo, cinco mil pesos", fué aprobada El señor SANCHEZ (vice-Presidente). por diecinueve votos contra siete.

La indicacion del seúor / eiva, para elevar indicacion. de nueve mil quinientos a diez mil pesos el? El señor RIVERA (don Juan de Dios). item 3,189, que consulta la asignación para el Que se vote, señor Presidente. hospital de la Union, se dió por aprobada tá-} El señor SANUHEZ (vice-Presidente). citamente.

En igual forma se dió por aprobada la indi-} Puesta en votacion la indicación, resultaron cacion del mismo señor Diputado para elevar\ocho votos por la afirmativa i catorce por la

El señor RUIZ VALLEDOR.—Voi a fun-El señor RUIZ VALLEDOR (al votar).—} dar mi voto, que será contrario a todos estos No voto ningun aumento: votaré en contra de aumentos, porque en la Comision Mista se l'acordó elevar las asignaciones para todos los Aceptaré lisa i llanamente el proyecto del hospitales; pero despues de oir al señor Ministro, i de acuerdo con Su Señoria, se acor-La indicación del señor Baquedano, for-\dó aumentar esas asignaciones solo en un

señor Alemany.

aprobó un aumento de tres a cinco mil pe-

retiro mi indicacion.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Si no hai inconveniente, se dará por retirada La indicacion del señor García Huidobro, la indicacion del honorable Diputado por San-

\señor Villegas, formulada en nombre del se-La indicacion del mismo señor Diputado (nor Libano, para que se consulte un item nue-

Si no se pide votacion, daré por aprobada la

En votacion.

de cuatro mil doscientos a cinco mil pesos la negativa, absteni-ndose de votar tres señores a signacion para el hamital de Rio Aueno. Diputudos

Durante la votacion:

Rogaria a los señores Diputados que no se Del señor Pereira, para agregar el siguienabstuviesen, porque puede resultar que no te item: "Para habilitar una sala para hoshaya quorum.

El señor GUERRA.—Es mui crecida la de Quinchao, tres mil pesos".

Por otra parte, en un año no alcanzarán a minacion del hospital de Lautaro.

invertirse los ochenta mil pesos

cuentra en la Sala.

Despues de la rotacion:

No hai votacion.

Ruego a los honorables Diputados que se putado por Santa Cruz. han abstenido, que emitan sus votos.

Va a repetirse la votacion.

Como ha llegado el honorable señor Villegas, \agregar egar un ítem de diez mil pesos en favor de voi a hacer presente a Su Señoría que seria/las Hermanitas de los Pobres de Concepcion. viable su indicacion si la redujese a la suma} El señor SANCHEZ (vice-Presidente). de cuarenta mil pesos.

La suma de ochenta mil pesos es subida, i, su indicación. canzaria a invertirse durante el año.

El señor VILLEGAS.—Seria mucho reba-} Aprobada. jarla a cuarenta mil pesos.

Propondria, en su defecto, que el ítem fue-¿ Juerpos de Bomberos".

ra de cincuenta mil pesos.

Si no se pide votacion, se dará por aproba-{de la 11. da la indicacion del honorable señor Villegas Los últimos acontecimientos que se han en la forma en que ha sido modificada por verificado en Iquique están manifestando la Su Señoría.

A probada.

aprobadas las siguientes indicaciones:

elevar de ocho mil a diez mil pesos el ítem le proporcionen los fondos necesarios; de lo 3,133, asignacion al hospital de san Cárlos. contrario no puede hacer nada.

1 el señor Rodríguez don Aníbal, para ele-{tas, ni ménos cultura intelectual. var de doce a dieciocho mil pesos el item? Con el fin de atender estos diversos obje-

guiente item: para concluir los trabajos de las clases trabajadoras de Tarapacá i Antofaconstruccion del hospital de (urepto, diez mil) gasta, cuya suma seria de trescientos mil pesos.

pues del îtem 3,175 el siguiente: al hospital\endredel el Gobierno haria uso en la cantidad i en la de Yungai, siete mil pesos.

¿cion del item 3,192 el siguiente: "Al mismo, El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—\para conclusion de su ediacio, cinco mil pesos".

¿pital en la poblacion de Curaco, departamento

cantidad consultada en este nuevo ítem. \quad Del señor Rodríguez don níbal, para inter-

El señor DIAZ BESOAIN.—Hago indica-El señor SANCHEZ (vice Presidente).—} cion para elevar el ítem de seis mil quinientos No puede modificarse la indicacion, porque el pesos para continuar el hospital de Santa honorable l'iputado autor de ella no se en-¿Cruz a diez mil pesos, porque la cantidad de seis mil quinientos resulta exigua.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Si El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—}ningun honorable Diputado se opone, daré por aprobada la indicacion del honorable Di-

Aprobada.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—Pido El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).—\el asentimiento de la Honorable Cámara para

Ruego a Su Señoría que mande por escrito

como se ha dicho, es probable que no al-> Si nadie se opone, daré por aprobada la indicacion.

En discusion la partida 12, "Ausilios a

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Antes La suma de cuarenta mil resultaria exigua. Que se ponga en discusion la partida 12, voi El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—{a proponer una partida nueva, a continuacion

falta de moralidad i de bienestar material de los obreros de la pampa.

Por asentimiento unánime se dieron por Sé que el Gobierno se preocupa de esta cuestion i estudia la manera de remediar estas 11el señor Rivera don Juan de 11ios, para ello se necesita que se

Del mismo señor Diputado, para elevar de\ I las necesidades de los obreros del norte veintisiete mil a treinta m'il pesos el item son várias, perque alli ni existe la familia 3,174, asignacion al hospital de Chillan. {organizada, ni hai distracciones honestas i cul-

3,593, asignación al hospital de Temuco. {tos propongo una partida especial destinada L'el señor Fernández, para agregar el si-}a fomentar el bienestar moral i material de

Del señor Puga Borne, para introducir des-} Esta seria una simple autorizacion de que forma que lo tenga por conveniente, segun Del señor Guerra, para agregar a continua-{los estudios que haya hecho o los que hará practicar mas tarde. Para ello, el Gobierno indicación, sino para toda la partida, honora-

¿Qué se entiende por bienestar moral del tirara su oposicion el honorable Diputado.

pueblo?

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Esta sidente. acepcion es mui comprensiva; pero, desde} El señor RODRIGUEZ (don Aníbal). opinion del honorable Ministro de Relaciones muco. Esteriores sobre esta indicación. Casi no necesito fundar mi indicación.

Ministro del Interior aceptando la indicacion saria. insinuada por el honorable Diputado por El señor GUERRA. -Adhiero a la indica-Búlnes.

No me seria posible dar en este momento { labra. objetos.

El señor RIVERA (don Juan de Dios). —} manzanas enteras en un incendio.

honorable Diputado?

Relaciones Esteriores, la dejo formulada. \(\frac{1}{2}\) habido el año pasado.

El señor RIVERA (don Juan de Dios). — El señor SECRETARIO.—El señor Gonfin deoir la opinion del honorable Ministro eleve a cinco mil pesos.

del Interior.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—} sea a seis mil pesos.

cuerpos de bomberos".

ha formulado por escrito indicacion para con-sido destruidas por el incendio que hace poco ceder un ausilio estraordinario de veinticinco consumió allí ocho manzanas, ocasionando mil pesos al Cuerpo de Bomberos de San->pérdidas superiores a tres millones de pesos. tiago.

eleve de tres a cinco mil pesos la subvencion tropezó con el inconveniente de que esas re-

al Cuerpo de Bomberos de Talca. | paraciones eran mui crecidas.

El señor RIVERA (don Juan de Dios).—\ Me parece que es un deber del Gobierno El Cuerpo de Bomberos de Chillan ha perdido no hacerse indiferente en este caso, i por hace poco tiempo casi todo su material, por\eso pido a la Cámara que preste su apoyo a lo cual ruego a la Comision que, para que la indicación que he formulado para consulpueda renovarlo, se sirva elevar el ítem rela-/tar un ítem especial para conceder por una tivo a ese Cuerpo en dos mil pesos. Sola vez este ausilio a ese Cuerpo de Bom-

El señor LEIVA.—Pido segunda discusion beros.

para esta indicacion.

tendrá disponible todo el año.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—

ble Diputado.

El señor PEREIRA.—Mejor seria que re-

El señor LEIVA — La retiro, señor Pre-

luego, puedo enumerar todo lo que tiende a Hago indicación para que se acuerde elevar recrear i ennoblecer la intelijencia del obrero de tres mil a nueve mil pesos el ítem 3,342, i a dulcificar sus costumbres. Desearia oir la}que se refiere al Cuerpo de Bomberos de Te-

El señor PUGA BORNE (Ministro de Re-) Temuco es una ciudad nueva, de modo que laciones Esteriores, Culto i Colonizacion).—\necesita instalar su Cuerpo de Bomberos, para Creo interpretar bien las ideas del honorable lo cual es necesario darle la cantidad nece-

cion del honorable Diputado que deja la pa-

los detalles de su aplicacion, ni sobre si el/ Como mui bien lo ha dicho Su Señoría, es Estado la aplicará en toda su estension; pero\necesario dar al Cuerpo de Bomberos de Teme parece de todo punto evidente la conve-\muco la cantidad necesaria para que adquiera niencia de que se autorice al Gobierno para su material. Es Temuco una ciudad nueva i que haga algunas inversiones con tan laudables de mucho porvenir, cuya construccion, dado lo lijero de su material, puede desaparecer en

¿Ha formulado indicación sobre el particular el El señor FERNANDEZ.— Hago indica-¿cion para que se eleve a seis mil pesos la El sedor BARROS ERRAZURIZ.—No lo asignacion al Cuerpo de Bomberos de Talca, habia hecho; pero, despues de las palabras que que necesita reponer su material que fué acaba de pronunciar el honorable Ministro de destruido casi en su totalidad en un incendio

Entónces pido segunda discusion para ella, a zález Julio ha pedido que esa asignacion se

El señor FERNANDEZ.— Yo pido que

Queda para segunda discusion.

| El señor VI | L.—Hago indicacion para que En discusion la partida 12, "Ausilios a los se consulte un item estraordinario para el Cuerpo de Bomberos de Iquique, cuyas cañe-El señor SECRETARIO.—El señor Besa}rías, construidas hace veinticinco anos, han

El Cuerpo de Bomberos se habia puesto El señor González Julio ha pedido que se de acuerdo con la Municipalidad; pero se

El señor SECRETARIO.—El señor Bal-El señor SANCHEZ (vice-Presidente). — maceda hace indicacion por escrito para agre-No se puede pedir segunda discusion para la gar un ítem de dos mil pesos para contribuir

al restablecimiento del Cuerpo de Bomberos Hai conveniencia en decir que se consuldo Quirihue.

indicacion para que se agregue un ítem nue-{para contribuir a la construccion de un esvo que consulte una subvencion especial al\tanque i cañerías contra incendio. Cuerpo de Bomberos de San Felipe, de cinco El señor VIEL.—Bien, señor Diputado, mil pesos, por una sola vez, para reparacion (como un ausilio. del cuartel i del material de la bomba, que \ Tomada la rotacion sobre la indicacion del han sufrido muchos perjuicios, el edificio prin-\{seño \cdot Viel, quedó aceptada por diecisiete vocipalmente con motivo del terremoto. \[\langle tos \contra \setis, \absten \equiv ndose \de votar \dos

Cerrado el debate, se pusieron en votacion\seño es i iputados. las indicaciones.

para el pago de cuentas pendientes, adquisi-\tácito. cion de material i reparaciones del mismo, fué} rechazada por doce votos contra once.

de tres mil a seis mil pesos et ausilio ut Cuer-\Felipe. po de Bomberos de Tulca, fue aprobada por ca-{ torce votos contra nueve.

La indicacion del señor Rivera don Juan de s Dios, para consultar un item de dos mil pesos En discusion. para ausiliar po una sola vez al Cuerpo de ofrezco la palabra. Bomberos de Chillan, fue aprobada por dieci-} nueve votos contra cinco, absteniéndose de vo-} tar dos señores Diputados.

La indicacion del señor Rodríguez don Aní-} el item 3,342, que consulta una subvencion al} ble Senado. € verpo de Bomberos de Temuco, fué aprobada \ por diecisiete votos contra siete, absteniendose\ El señor PRO-SECRETARIO.— Partida de votar un señor Diputado.

La indicacion del señor Viel, para consul-\ tar un item de veinte mit pesos para cons-\ truccion de estanques i cañerías contra incen-\ dio para el tuerpo de Bomberos de Iquique, tácito, la partida 15, "Pensiones pías". sué aprobada por diecisiete votos contra seis, absteniendose de votar dos señores Diputados. 16, "Subvenciones a vapores".

Durante la votacion:

pongo que será únicamente para ausiliar al}Honorable Senado. Cuerpo de Bomberos para que haga esas} El señor ALESSANDRI.—Yo deseo formas.

Ccuerpo de Bomberos de Iquique, a fin de que del Interior. haga esas obras.

te; es que parecia desprenderse de la redac-{cion de salitre a la República Arjentina, doncion del ítem que con esa plata se iban a ha-{de este artículo puede tener un gran concer todas las obras.

El señor VIEL.—Costarán mucho mas.

tará el nuevo ítem como un ausilio de veinte El señor GARCIA HUIDOBRO.—Yo hago mil pesos, al cuerpo de bomberos de Iquique,

La indicación del señor Falmaceda, para La indicación del señor Besa, para agregar\intercalar un item de aos mil pesos para un îtem de veinticinco mil pesos para el Cuer-{contribuir a la fundacion del cuerpo de Bompo de Bomberos de `antiago, por una sola vez,\beros de Quirihue, se aceptó por asentimiento

Igualmente, por asentimiento tácito, se Japrobó la indicación del señor García Huido-La indicacion del señor 6 onzález Julio, mo-\bro, para consultar un item de cinco mil pedificada por el señor Fernández, para elevar\sos en favor del cuerpo de Bomberos de San

El señor PRO-SECRETARIO.—Partida

13, "Jubilados".

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—

Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

En votacion.

Si no se pide votacion, daré por aprobada bal, para elevar de tres mil a nueve mil pesos la partida en la forma que viene del Honora.

Aprobada.

14, "Premios del personal de policía".

Sin modificacion.

Fué aprobada por asentimiento tácito.

Igualmente fué aprobada, por asentimiento

El señor PRO-SECRETARIO.— Partida

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— El señor DIAZ BE50A:N.—Este item su-}En discusion, en la forma en que viene del

obras, pues ellas completas costarán mucho mular, en la discusion de esta partida, una indicacion que espero merecerá ser acojida por El señor VIEL.—Sí, señor; para ausiliar al la Honorable Cámara i por el señor Ministro

La Cámara reconoce conmigo, estoi cierto El señor DIAZ BESOAIN.—Perfectamen-\de ello, la necesidad de facilitar la importasumo.

Hasta ahora se ha tropezado con gravisi-El señor DIAZ BESOAIN.—Hacia mi ob-\mas dificultades para el trasporte del salitre servacion, porque pudiera entenderse, como al pais vecino, por la circunstancia de que no parece, que va a hacerse todo con esa suma. hai línea de vapores que salga de Iquique a Buenos Aires, pues los vapores tocan en Val-} La produccion de cereales en la Arjenti-

pueda vender a un precio barato en Buenos cereales chilenos son sumamente buscados Aires, se necesita que haya una línea de va-{allá, i si hubiera medios fáciles de trasporte

este objetivo sin el establecimiento de una lí-\(\) precio por ellos.

cia i conveniencia que hai en conseguir abrir adoptar esta medida a que me vengo refimercados nuevos al salitre, i esto no se podria riendo, i en vista de estas consideraciones conseguir con tanto recargo que tendria su}propongo un ítem nuevo que diga así: "Para precio con el pago de derechos de esporta-\subvencionar a una nueva compañía de vacion si ademas tuviera que pagar fletes su->pores que haga la navegacion entre Iquique i

tados están conversando, a pesar de que se mil libras esterlinas mas o ménos. trata de un asunto de tanto interes. Esperaré? que terminen.

Pido a los señores Diputados que guarden Vapores, i esta Compañía no trasporta salitre silencio.

El señor ALESSANDRI.—Estoi seguro groso. de que despues van los señores Diputados a { votar en contra sin saber lo que votan...

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—} cado. Yo estaba precisamente convenciendo al sevotar la indicacion de Su Señoría.

El señor ALESSANDRI.—Si todos hacen lo mismo que Su Señoría, no he dicho nada,} i pido escusas a mis honorables colegas.

Diputados que hablaban a mis espaldas.

Se está tratando, señor, de un asunto de Podria proponerse tambien que los vapores grande importancia.

Es necesario que tomemos el mercado del\Janeiro. salitre en la Arjentina i para obtenerlo se re-{ El señor SANCHEZ (vice-Presidente). quiere que abaratemos el flete siquiera por En discusion la indicación. medio del establecimiento de una línea de va-{ El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU. cultivan trigo, caña de azúcar, lino, i todos nea de vapores de Iquique a Rio Janeiro i aquellos productos que requieren salitre no puertos intermedios. podrian adquirir este abono al precio exhor- El señor ALESSANDRI.—Mi indicacion bitante que resulta con los derechos de espor-\diria así: tacion i el costoso trasporte.

A Chile le conviene abrir estos mercados} al consumo del salitre i para ello es impres-} cindible el establecimiento de esta línea de? vapores a que me he referido, entre Iquique i} Buenos Aires, medida que vale mas que to-} dos los tratados comerciales que se puedan} celebrar.

Por otra parte, conviene hacer otra obser-{ vacion,

paraiso i despues en el Atlántico, recalan en na es mayor que el consumo, pero resulta Montevideo en vez de Buenos Aires. | que casi todos los productores los esportan en De modo que para que este artículo se busca de mejor precio, razon por la cual los pores que lo conduzca fácilmente. {entre Chile i la Arjentina, nuestros cereales Por esto creo que será imposible obtener podrian abrirse allí mercado i obtenerse buen

nea de vapores entre Iquique i Buenos Aires. Estoi cierto de que la Cámara habrá de La Cámara comprenderá la grande importan-}apreciar debidamente la conveniencia de Buenos Aires, trescientos mil pesos". Tres-Señor Presidente: todos los señores Dipu-{cientos mil pesos, al cambio actual, son doce

Propongo que se subvencione una nueva Companía de vapores, porque de otra manera El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—{se subvencionaria a la Compañía Inglesa de porque cree que el salitre es artículo peli-

Per esto ruego al señor Secretario que redacte la indicacion en la forma que he inci

El señor ROSSELOT.—¿Los vapores harian nor Huneeus de las ventajas que habria en su carrera directamente de Iquique a Buenos Aires, sin tocar en ningun puerto intermedio?

El señor ALESSANDRI.—Yo propongo solo los puertos de partida i llegada de los vapores, quedando al arbitrio del Gobierno la Por lo demas, yo no me referia al honora-}fijacion de la escala que harán. El podria disble Diputado por Angol sino a un grupo de poner que tocaran, por ejemplo, en Antofagasta, Caleta Coloso, en Coquimbo, etc....

toquen en Buenos Aires i lleguen hasta Rio

pores, pues los agricultores arjentinos, que Podríamos decir: "Para subvencionar una lí-

Item ... Para subvencionar una nueva Compañía de Va. pores entre Iquique i Rio Janeiro debiendo hacer escala en Iquique, Antofagasta, Valparaiso, Talcahuano, Punta Arenas, Buenos Aires, Montevideo i Rio Ja-

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Quiero presente al honorable Diputado por Llanqui-

obstaculizado per la misma falta que el hono-{nado a italia. rable Diputado por Curicó lamentaba hace un El señor ALESSANDRI.—Esto no seria instante respecto de Buenos Aires, es decir, posible, porque la sola estadía de los buques la falta de vapores para conducir directamen-\en Buenos Aires cuesta mui caro, fuera de

nota de este dato singular.

na a aquel pais desde los puertos de Liverpool\Aires. o de Hamburgo.

nopolizado el porteo del salitre.

honorable Diputado.... El inconveniente que para Buenos Aires i si lo hicieran los recarseñala Su Señoría se subsanaria aprobando garian considerablemente, i los puertos interuna partida que figura en el presupuesto de mediarios de Huasco, Taltal, Chanaral, etc., Relaciones Esteriores. Hai allí una partida quedarian privados de este servicio o recarpara subvencionar a las empresas de inmigra-}gados dichos fletes en un sesenta por ciento cion i, segun datos que tengo, este servicio o mas. se va a hacer con vapores que vendrán men-} Si estuviera presente el honorable Ministro

allí una partida con este objeto, pido al señor{pero sin modificar la del honorable Diputado Ministro que no solo la relacione con el ser-{por Curicó, que debe ser aceptada en la forma vicio de inmigracion, sino tambien con el tras {que ha sido hecha, proponiéndose un ítem

Hoi dia, los consumidores del salitre en {en esta idea. Italia tienen que pagar un cuarenta o un cin-{ De otro modo, estas compañías no tomarán cuenta por ciento de recargo sobre lo que se\le carga que haya en su camino, pues les debiera pagar, a consecuencia del réjimen de conviene navegar directamente allá. monopolio en los fletes que ejercen las com-} Esta observacion, honorable Presidente, la pañías inglesa i alemana.

sumo del salitre en el citado pais.

paganda del salitre si no establecemos comu-{la carrera del Pacífico, porque no admiten panicaciones fáciles i estinguimos el monopolio (sajeros de segunda clase.

del trasporte?

teriores que, como indicacion del Gobierno, (escasos recursos pecuniarios, no pueden viase sirva glosar la partida a que se ha referido\{jar en estos vapores, porque se les obliga a el honorable Diputado por Curicó de manera ir en primera pagando lo que no pueden, o que garantice a los productores del salitre la se les obliga a ir en cubierta, como los trabaapertura de mercados directos en Italia.

El señor DIAZ BESOAIN.—Deseo hacer

llamar la atencion de la Honorable Cámara hue que con la indicación formulada por el hácia otro punto de vista que puede ser con-\{\)honorable Diputado por Curicó se satisfacen templado en esta indicación. {los deseos de Su Señoría, pues basta para ese He tenido informaciones fidedignas, nada objeto con que haya una línea directa de ménos que de parte del distinguido señor Mi-{vapores desde Iquique o Antofagasta a Buenistro de Italia en Chile, acerca de que el con-{nos Aires, desde que en Buenos Aires se sumo del salitre en aquel pais se encuentra (podria trasbordar el salitre que vaya desti-

te hasta Italia aquella sustancia. | } los derechos que hai que pagar por trasbor-Pido a mis honorables colegas que tomen do, i todavía, hai que pagar en Buenos Aires de la decentra de la contra della contra del El salitre que se consume en Italia se inter-\{\}hai puerto mas caro que el de Buenos.

El señor DIAZ BESOAIN.—Aun con este Las Compañías de Vapores que negocian recargo, yo creo que el objeto que se persien Chile, la inglesa i la alemana, tienen mo-{gue quedaria bien consultado, porque si se modifica la indicacion de Su Señoría en el Creo que esta cuestion es grave i que debe sentido que el honorable señor Huneeus lo mover la iniciativa del Gobierno. {ha propuesto, resultaria que los vapores que El señor ALESSANDRI.—Si me permite el {cargasen salitre para Italia no tomarian fletes

sualmente de Jénova a Iquique. } del Interior, le rogaria que tomara en cuenta El señor HUNEEUS (don Jorje).—Si hai la idea del honorable Diputado por Osorno, porte a los puertos de Italia del salitre chi-\nuevo en favor de las compañías que hagan viajes a Italia para llevar salitre, si se insiste

}hago solo de paso, pues mi deseo era supli-Este recargo se traduce en una contribu-} car al honorable Ministro de Relaciones Escion enorme que detiene el aumento de con-\teriores que trasmita a su honorable colega del Interior la que ja que ha oido a menudo ¿De qué nos vale tener partidas para pro-{contre las compañías de vapores que hacen

De aquí resulta que los mayordomos, sub-Pido al señor Ministro de Relaciones Es-\(\)(injenieros u otros empleados secundarios de

} jadores de última clase.

Para evitar esta irregularidad, ruego a Su

pañías.

dole que hace poco tiempo, solo dos meses, \abarataria el flete del artículo. me parece, se renovó el contrato con estas? Precisamente, el objeto del convenio, por Compañías, i que, segun entiendo, el Gobier-\parte de este Gobierno, es el de facilitar la no no tiene facultades para intervenir en es-}conduccion del salitre, sin perjuicio de que tos detalles menudos. Por lo menos, están puedan acarrearse una gran cantidad de prodeterminadas mui por encima las relaciones ductos agrícolas nuestros, que, como ha obce, la subvencion que se les da. considerable en la República Arjentina.

salitre al estranjero, especialmente a Italia, i/ducen en el pais en cantidad suficiente. propondrá algunas medidas al respecto. Hoi{ A propósito de una discusion que hubo en

rra o de Alemania.

Segun entiendo, el precio del quintal de ¿ Los porotos se venden en la Arjentina a salitre en Italia es de veinticinco liras. por siete pesos arjentinos los cien kilos. esta causa.

El señor ALESSANDRI.—I todavía se pesos chilenos.

vende mezclado.

laciones Esteriores, Culto i Colonizacion).—\zero jar hasta dos. Se comprende que a este precio no puede te-{ Las papas valen allá quince pesos arjentiner colocacion fácil.

bierno la internacion de salitre en Italia está\suben de veinte pesos. ligada con el problema de la inmigracion. { De manera que estos productos pueden

El contrato celebrado con el señor Fanti-{venderse allá a un precio triple. Compañía de vapores, que tiene cuatro bu-}cambio. ques listos para hacer la travesía a Antofa. Si a esto se agregan las facilidades que torno, casi esclusivamente este artículo.

contrato traerá al interes fiscal, fuera de los \ũtil de comercio. que ha de producir, tanto a los industriales \ La manera como se establecerá este servinacionales como estranjeros, bastan i sobran (cio no es cosa determinada todavía en el para compensar los gastos de la Empresa. (convenio a que me he referido.

el honorable Diputado por Curicó—debo de-}hagan el servicio.

Señoría que la haga presente a su honorable cir que entre otros convenios que tiene el Gocolega del Interior, a fin de que ponga tér->bierno en jestion con la República Arjentina, mino a este abuso, si ello es posible, en vir-\figura el de establecer una línea de navegatud del contrato del Gobierno con estas Com-¿cion combinada, costeada por los dos paises, ¿que tendrá por lo ménos dos buques por ca-El señor PUGA BORNE (Ministro de Re-{da pais que hagan la carrera ordinaria entre laciones Esteriores, Culto i Colonizacion).—\laciones puertos estremos de una i otra Repú-Trasmitiré al honorable Ministro del Interior (blica, desde Buenos Aires hasta los últimos las observaciones de Su Señoría, anticipán-{puertos del norte de Chile, lo que sin duda

que el Estado mantiene con las Compañías,\servado mui bien el honorable Diputado por las cuales no estiman en mucho, segun pare- Curicó, tienen una posibilidad de consumo

El Gobierno, por su parte, tiene los mis-? No se consumen en la Arjentina nuestros mos propósitos que los honorables Diputados productos agrícolas por dos causas, porque por Curicó i Osorno respecto del acarreo del no hai como conducirlos i porque no se pro-

dia, como el salitre no va directamente allá, la Cámara con motivo de la inmigracion, leí resulta mi recargado en sus precios, pues se{algunos datos respecto del precio de dos arremite a Italia desde los puertos de Înglate-\ticulos del pais, las papas i los porotos, en la República Arjentina.

Siete pesos arjentinos son mas de veinte

Entre tanto el precio de este artículo entre El señor PUGA BORNE (Ministro de Re-) nosotros no sube de cinco pesos i suele va-

nos los cien kilos, lo que equivale a cincuen-La manera como ha de favorecer el Go-{ta pesos chilenos, cuando entre nosotros no

ni para la conduccion de inmigrantes a Chi-{ Cuando se produzcan estos artículos en le no puede, segun los reglamentos italianos, {Chile en cantidad suficiente para la esportaejecutarse sino mediante un arreglo con una cion i haya una línea de navegacion que pue-Compañía de navegacion. El señor Fantini}da llevarlos con un flete tolerable, es seguro ha hecho ya el traspaso del contrato a una que serán un elemento considerable de inter-

gasta u otros puntos de la zona del salitre, habrán en las aduanas arjentinas para la incon el propósito de llevar, como carga de re-\ternacion de estos productos, podemos afirmar que constituirán, no solo una buena car-Estoi cierto de que los beneficios que este\ga para los vapores, sino tambien un artículo

I respecto al consumo del salitre en Ar-{ Solo se ha acordado que sean por lo méjentina—a que se ha referido especialmente nos dos vapores por cada Gobierno los que

Pero no veo inconveniente para contratar blo que nos hemos permitido levantar nuesel servicio, mediante el pago de cierta canti-\tanti-tra voz, ya para denunciar un mal tratamiendad, con una Compañía de Vapores que se\to a un pasajero o a un inmigrante que asus-

esa forma.

ñor Diputado por Curicó.

¿Así es que Su Señoría no se opone a esta (o contestaré a Su Señoría.

indicacion?

laciones Esteriores, Culto i Colonizacion).—{nistro de Marina que se enviara a la Cámara Nó, señor.

Carelmapu.

la palabra, señor vice-Presidente.

El señor CORREA BRAVO.—Queria ha-{ Tres o cuatro dias despues de haberse recidesde Puerto Nuevo a la Barra del Rio Bue-}que habla. dos viajes por semana i de conducir la co-\do, especialmente de Valdivia, en donde la rrespondencia i a los empleados públicos que Compañía ha destinado un vapor de carga viajen en actos del servicio.

me a estas protecciones del Estado para ob-\señor Secretario se sirva darle lectura para tener el mejor servicio i mayor incremento a que la Honorable Cámara se imponga de cómo nuestra escuálida flota mercante; pero es de-\se hace ese servicio, cómo se trata a los pasaber de los gobernantes vijilar que los servi-\(\) jeros i por qué se pierden los vapores. cios así remunerados i destinados a tan impor-> Sin embargo, i a fin de evitar molestias a tante fin se hagan conforme a las necesi-\(\) la C\(\alpha\) mara, acepto que se publique este indades de los que tienen que hacer uso de forme como parte de mi discurso. esos servicios, llegando las autoridades que El señor SANCHEZ (vice-Presidente). entienden en esa materia a hacer cumplir con (Así se hará. todo rigor las disposiciones legales que se han { El señor VIEL.—¿Cómo? ¿De qué docudictado al respecto.

Desgraciadamente, jamas han censeguido). El señor LEIVA.—Yo puedo decirle a Su los pasajeros de los vapores hacer oir sus re-}Señoría. clamos, i si para ello las autoridades han es-}

someta a las estipulaciones del convenio. }tado por los innumerable naufrajios que con Uno i otro Gobierno tendrian facultad, me}la pérdida de todos los tripulantes han tenido parece, para dar por cumplido el convenio en lugar en las costas de la República, se nos ha contestado con que se tomarán medidas, No veo, pues, inconveniente, i, por el con-\u00e3que nunca llegan o se disculpan los actos de trario, veo ventajas en la indicación del se-{los subalternos del señor Ministro de Marina con la eterna cancion, estoi reuniendo los an-El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—\{tecedentes, etc., cuando lleguen se los enviaré

En efecto, señor Presidente, hace ocho me-El señor PUGA BORNE (Ministro de Re-\{\)ses, o sea el 5 de abril, solicit\(\)e del señor Miel informe que habia pasado un oficial de ma-El señor SANCHEZ (vice-Presidente). — {rina especialmente comisionado para inspec-Tiene la palabra el honorable Diputado por cionar hasta Iquique a un vapor de la carrera, si posteriormente en tres o cuatro ocasiones El señor LEIVA.—He pedido tres veces}he preguntado al señor Ministro por el citado informe sin que hasta la fecha haya lle-El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—\gado, pudiendo mas, por consiguiente, la vo-Antes la habia pedido el señor Correa Bra-\[
\] [luntad omnipotente de un subalterno del Mivo. Concederé en seguida la palabra a Su Se-\(nistro que la cortesía que se debe a un miembro del Parlamento.

cer indicacion para que en la partida "Sub-{bido en el Ministerio el oficio de la Mesa, era venciones a Vapores" se restableciera el ítem trascrito al señor Director Jeneral de la Arde tres mil pesos aprobado por la Comision/mada i ese oficio no ha recibido, señor Presi-Mista i suprimido por el Senado, para sub-}dente, ni el mas simple acuse de recibo i se vencionar al vapor que hace la navegacion han dejado burlados los deseos del Diputado

¿para la carrera entre Valparaiso i Puerto El señor LEIVA.—Voi a hacer, señor Pre-\mathbb{Montt, i los pasajeros tienen que viajar tensidente, algunas observaciones con motivo de \didos en cubierta como animales. Me obligala partida destinada a subvencionar Compa-{ron a buscar personalmente el informe oficial nías de Vapores. Voi a referirme a las Com-{aludido para imponerme del estado de cómo panías que hacen la navegacion en las costas se hace el servicio i felizmente he obtenido la copia que tenia en su poder el oficial infor-No es mi ánimo, señor Presidente, oponer-\mante, i que paso a la Mesa a fin de que el

mento se trata?

Es un informe que ha evacuado un oficial tado sordas, para los representantes del pue-\de marina comisionado por el Gobierno para informar sobre las condiciones en que hacen? su servicio los vapores que navegan en la ? costa del Pacífico.

El señor VIEL.—I ¿cómo se puede publi-

car un documento que no se ha leido?

El señor LEIVA.—Como parte de mi discurso. Pero, si Su Señoría se opone, pediré que se lea.

El señor CORREA BRAVO.—No se opo-

ne el señor Viel.

El señor VIEL.—Está bien, señor Presidente.

El señor LEIVA.—Continúo, señor Presi-

dente. de animales en pié en vapores destinados al \ bilidad.

tránsito de pasajeros.

Recuerdo que el vapor Santiago salió de\estranjeras sobre cuyas aptitudes de navega-Corral la vispera del naufrajio o dos dias bilidad se abriguen dudas....." ántes con ciento setenta i cinco animales, se-} Los vapores de las compañías Sud-Ameri-

gun el informe respectivo.

no equivocarme, venian los honorables cole-{disposicion. gas señores Mena i Huneeus a bordo, de \ Ya ve el señor Intendente que el Santiago

racion demoré tres dias en Ancud.

Pues bien, este vapor ha continuado en el señor Ministro. servicio, las autoridades marítimas no lo han? Pero hai mas: el artículo 47 de la misma lei reconocido despues de ese accidente de una dispone: manera estricta i completa i lo han dejado} Aun cumplidos estos requisitos, la autori

responsable? Volveria otra nota diciendo que \a la mar.

ciones que sobre la materia se formulan en un \servicios navales, a fin de asegurar la navega-

leer los siguientes párrafos:

municacion enviada al Ministro del Interior, ieros. pretende disculpar a dichas autoridades al no Estas principian desde el artículo 110 de la hacer cumplir las claras disposiciones que so-} citada lei, que dice: bre el comercio marítimo establecen las leyes\ Los buques de vela o de vapor, nacionales i decretos supremos, diciendo que las atribu-\range\0 estranjeros, destinados a conducir pasajeros ciones que éstas confieren están limitadas úni-\entre puertos de Chile no podrán admitir mas camente al reconocimiento anual o semestral) pasajeros que los que cómodamente permitan de las naves mercantes, segun se clasifiquen a\langle los departamentos... i las autoridades podrán vela o a vapor.

Queremos creer que el señor Intendente haya sido mal informado por la superioridad naval empeñada en escusar la responsabilidad que les afecta en los terribles i dolorosos naufrajios que han tenido lugar en la costa, porque de otra manera no se concibe que esa autoridad pueda achacar a deficiencias lejislativas i proponer medidas que arrebatan las facultades que confiere la lei de navegacion i reglamentos especiales a las autoridades marítimas de la República.

El artículo 41 de la lei de navegacion

dice:

"Ninguna nave nacional podrá emprender Llamo la atencion de la Honorable Cámara) viaje a puerto estranjero sin que previamenhácia los peligros que ofrecen la conduccion) te se reconozcan sus condiciones de navega-

1gual disposicion se aplicará a las naves

cana e Inglesa salen periódicamente al Perú, Debo hacer notar tambien a la Honorable etc., es decir, al estranjero, i desafiamos a la Cámara el caso del vapor Itata en el ca ¿Direccion de la Armada a que nos pruebe si nal de Chacao, cuando, segun me parece i creo \alguna vez se ha dado cumplimiento a esta

la campaña senatorial de Llanquihue. • {podia ser reconocido como deben reconocerse El vapor quedó al garete i su lijera repa·\todas las naves ántes de emprender su viaje i no cada seis meses, como lo sostiene en su nota

navegar a pesar de su pésimo estado. La}dad marítima, con previo conocimiento i acuernoticia publicada en el Diario Ilustrado del do de la autoridad administrativa, suspenderá 12 del presente, en que se telegrafía que el}la salida de toda nave que se encontrase mal vapor Îtata se ha ido al garete, en Corral, estivada o temiere fundadamente un siniesagrega un antecedente mas a la decidia con\text{tro... i establece a continuacion las responsaque se vijila este servicio tan importante. | bilidades que afectan al gobernador marítimo Si estas averías tienen lugar en alta mar que permitió la salida i la del capitan que, ¿de quién seria la culpa? ¿a quién se haria contrariando la órden de no zarpar, se hiciere

es deficiencia de nuestras leyes.

Abundan, pues, las disposiciones i los medios Son de interes a este respecto las observa-{de que dispone la superior direccion de los artículo del diario / a Epoca, del cual voi a cion de las naves de comercio, i mas precisas son estas disposiciones cuando se trata de "El señor Intendente de Valparaiso, en co-{naves que se dediquen al trasporte de pasa-

impedir la salida de estos buques siempre

que hubiere embarcado mayor número, etc... ¿deja ver la nota del señor Intendente de hasta lo que dispone el decreto supremo del\Valparaiso, i a fin de crear un lenitivo a ese 23 de noviembre de 1878, que reglamenta mal servicio que no tiene derecho a ser fiseste servicio.

dancia Jeneral de Marina declara el número mitir hacer la siguiente indicacion, que paso de pasajeros que cada nave pueda trasportar/a la Mesa a fin de que se tenga presente al para los efectos del artículo 110 de la lei, i el tratarse la partida que trata de las subven-

"Sin perjuicio de visitas de que trata el ar-} El señor SECRETARIO.—La indicacion tículo precedente (visita de reconocimiento), del señor Leiva dice así:

fijado conforme al artículo 6.º;

· 2.º Si va provisto del personal i útiles ne-\1895." cesarios para este servicio;

3.º Si va sobrecargado;

ligro para la nave;

5.º Si los departamentos ocupados por pa-}los señores Ministros al renovar el contrato.

de los pasajeros se encuentran completos, en tambien la Sud-Americana. buen estado, i en situacion de usarse sin tro-> De la primera, estoi seguro de que cobra comodidad del trasporte".

I para terminar con las citas, copiaremos el trario.

artículo 23, que dice:

tado de su casco, aparejo, máquina o estiva no en este asunto.

posiciones de la lei, como la de los regla-{mirse. mentos que de ella se derivan son bastan-{ La Compañía no tiene derecho para estaverdad es la complacencia culpable de las jatorio. autoridades encargadas de cumplir las dis-} El señor LEIVA.—Voi a darle un dato posiciones vijentes i la poca enerjía del/ilustrativo a Su Señoría. Gobierno en atacar ese mal.

citado, que no son conocidos por las auto-por los ferrocarriles del Estado cuesta un peridades de marina i administración, enmo lo se nobental

calizado, i en que los interesados no tienen Así el artículo 6.º dispone que la Coman-\tampoco derecho a ser oidos, me voi a perartículo 21 ordena testualmente que:

} ciones a las compañías de vapores.

todo buque que habitual o accidentalmente? "Para que las subvenciones que acuerda embarque pasajeros, será sometido, ántes de la partida 16 del presupuesto del Interior, a zarpar, a una visita de inspeccion que practi-{las compañías de vapores que hacen la cacará la autoridad marítima del puerto. {rrera en el Pacífico, queden sin efecto si las En esta visita la autoridad se impondrá: {compañías no cumplieren con los reglamen-1.º Si el número de pasajeros excede al\tos dictados en 7 de octubre de 1878, 23 {de noviembre de 1878 i 18 de febrero de

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Deseo saber del señor Ministro si en el nuevo con-4.º Si la disposicion de la carga que haya\strato con las Compañías de Vapores se ha fuera de la bodega i aun la que va en ella--}tenido en cuenta el reclamo que he hecho si fuere posible examinarla—importan un pe-}cinco o seis veces en la Cámara i que siem-}pre se me ha prometido tener en cuenta por

sajeros, pasadizos, galerías que a ellos con-\tag{ Me refiero al abuso que cometen las comducen i espacios destinados a su solaz se en-{pañías, cobrando el pasaje en moneda cocuentran, como deben hallarse, despejados rriente con el recargo correspondiente a un de carga o de otros empachos; {tipo de cambio enteramente arbitrario, sobre 6.º Si los objetos destinados a la salvacion (todo la Compañ a Inglesa i entiendo que

piezo en caso necesario, como tambien todos todos los parajes i fletes en oro, pero no al lo demas que se relacione con la seguridad istipo de cambio que hai en plaza el dia que se toma el pasaje, sino a uno del todo arbi-

Esto, que nada significa en el detalle, sube "En ningun caso i bajo ningun pretesto se en el conjunto a una suma enorme; i creo que permitirá la salida de naves que, por el es-¿justifica de sobra la intervencion del Gobier-

de la carga, ofrezcan peligro manifiesto pa-> Todos los Ministros a quienes me he dirira la vida de los pasajeros." [jido en la Cámara han estado de acuerdo en Ya ve la Honorable Cámara que las dis-{que el hecho es efectivo i que debe repri-

te precisos en dar seguridad a la vida de blecer este recargo, que es una verdadera los pasajeros, i que lo único que hai de/contribucion i que reviste un carácter ve-

El vapor Maule llegó a tomar carga a Ca-No siendo posible conjurar ese peligro, ya}rahue i pidió quince pesos oro por tonelada que ninguna medida ha tomado la Direccion\mas un treinta por ciento de recargo; de ma-Jeneral despues de ese informe i despues\nera que un saco de papas puesto en Valpade las citas de la lei i reglamentos que ha raiso costaba cuatro pesos cincuenta, cuando ocurrido muchas veces presenciar personal-\rario. mente abusos como ese.

medio penique de diferencia sobre el tipo de recorren nuestra costa como moro sin señor.

cambio fijado por los bancos.

El propio contador ha llegado a declarar que estando el cambio a once peniques, por\sergonzante en que nos encontramos respecejemplo, cobra el pasaje a diez i medio.

De manera que la Compañia por temores o por simple espíritu de abuso hace bajar el se dará en el caso de que las compañías no

cambio en medio penique.

Estos son abusos de carácter vejatorio que;

no es posibie seguir soportando.

indebida.

oro, por lo ménos deben someterse al cambio\la real gana. que fijen los bancos en plaza.

hecho algo a este respecto, i anticipo que no aceptaré la partida miéntras no tenga una;

respuesta al respecto.

El señor PUGA BORNE (Ministro de Relaciones Esteriores).—Ofrezco trasmitir al se-} nor Ministro del Interior los deseos del honorable Diputado; i poniéndome en el caso de que el señor Ministro del Interior deseara hacer alguna indicacion i dar una respuesta a las observaciones hechas, pido segunda discusion para esta partida.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Queda para segunda discusion la partida conjuntamente con las indicaciones formuladas.

Antes de formular las indicaciones que pien-{siquiera médico a bordo. so hacer en esta partida, quiero decir dos palabras sobre la indicacion del señor Leiva, meten a las reglamentaciones del caso, llevan rogando a la Cámara que le preste su apro-{el médico, pero lo dejan en el último puerto bacion.

Es indispensable someter a un réjimen a\le no se les obliga a llevarlo. estas compañías de vapores que hoi hacen lo Esto es intolerable.

que les da la real gana.

mo lo ha demostrado el honorable señor Hu-}al señor Ministro que adoptara las medidas neeus, ni a itinerario alguno.

Los vapores que van al norte anuncian su}cumplimiento de sus compromisos.

plo.

to para embarcarlo en ese dia, i como el va-\que se consulte un item que ya ha sido propor se demora en llegar tres o cuatro dias, puesto, segun entiendo. ¿Podria decirme el tienen los embarcadores que pagar estadía\señor Secretario si se ha propuesto alguna de sus animales con perjuicio enorme para sus partida para subvencionar la navegacion de intereses.

I esto, fuera de las mil molestias que sig-

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Me ha nifica para los pasajeros la falta de un itine-

Hai que ver modo de someter entónces a He visto a contadores de los buques cobrar una reglamentación a estas naves, que hoi

> La indicacion del señor Leiva no puede ser mas timida, lo que prueba la situacion to de estas compañías.

> Dice esta indicacion que la subvencion no se sometan a los reglamentos respectivos.

Casi parece innecesario decir que una Comprñía que recibe subvencion del Gobierno No tienen las compañías el derecho de ha-}debe someterse a los reglamentos que éste le cer pagar a los pasajeros una contribucion dicte; sin embargo, hai necesidad de decirlo, porque estas compañías no se someten hoi a Si se les autoriza para cobrar el pasaje en nada i hacen, como he dicho, lo que les da

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Yo Pido al señor Ministro que me diga si ha\querria, sin embargo, llamar la atención hácia la circunstancia de que no conviene relacionar estas medidas tendentes a que las compatifas se sometan a los reglamentos, con la subvencion fiscal, porque, segun he oido al jerente de una de estas compañías, ellos declaran no necesitar de la subvencion gubernativa porque ganan suficiente dinero para sostenerse sin esa subvencion.

Es necesario, pues, llevar la cuestion a otro terreno: al terreno de que las compañías deben someterse de todas maneras a los reglamentos del caso i a las ordenanzas sobre policía marítima que rijen en el pais. I si no, se debe detenerles los buques e impedirles el tráfico. El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—{Otra deficiencia mas: estos vapores no llevan.

En aguas peruanas, en donde ellos se sode aguas peruanas, porque saben que en Chi-

De modo que yo pediria a la Cámara que No están sometidas a tarifa de precio, co-\aprobara esta indicacion i a la vez suplicaria necesarias para obligar a estas compañías al

llegada a Coquimbo un dia juéves, por ejem-> Pero el objeto con que principalmente he pedido la palabra, señor Presidente, no era Los embarcadores traen su ganado al puer-}éste que me ha ocupado sino que el de pedir Nacimiento a Concepcion por el Bio-Bio?

El senor SECRÉTARIO. El senor Re-

dice así:

Item ... Para subvencionar una compañía de vapores que haga su carrera entre Concepcion i Nacimiento i puertos intermedios en la forma i condiciones que determine el Gobierno... \$

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.---Voi a fundar, señor Presidente, la indicacion { para suprimtr en el ítem la frase: "Casformulada por mi distinguido amigo el señor\tel Viejo". Baquedano. Bajo las modestas apariencias El señor SANCHEZ (vice-Presidente). de la subvencion a una empresa de trasporte En discusion las indicaciones formuladas. fluvial entre Nacimiento i Concepcion, se en-}

Bio-Bio. La navegacion del Bio Bio, señor Presi-}pañías de vapores. dente, ha atraido desde mucho tiempo atras} Sabido es que los pasajes se pagan en oro, el capital i la actividad de nuestros connacio-}con relacion al tipo de cambio en el dia en nales. Hace años, para realizar ese desiterá-}que se toma el pasaje. tum, se invirtieron capitales de importancia; Pues bien, las compañías fijan arbitrariapero vino despues el establecimiento de líneas mente este tipo, haciéndose pagar siempre a férreas, i no siendo aun mui avanzado el pro-}un tipo inferior, por lo ménos en un cuarto greso de esas rejiones, el desarrollo de los tras-} de peniques, de donde resulta, como se commente la via fluvial i la férrea.

Por eso esas empresas desaparecieron.

atender las necesidades actuales; la leña de pasajes, interviniendo en el sentido de impe-San Rosendo a Talcahuano está atestada de{dir que se cobre por las compañías a un tipo cargas por el desarrollo que han tomado las inferior en un cuarto de penique o mas al industrias agrícola: maderera. De modo que tipo de cambio del dia. hoi la frontera no puede dar salida cómoda a El señor LORCA MARCOLETA.—Estas sus productos; la línea férrea puede decirse mismas observaciones las ha hecho, hace un que está conjestionada.

Por otra parte, hai departamentos, como el quihue, señor Huneeus. de Nacimiento, que desde hace años esperan} El señor BARROS ERRAZURIZ. — Lo la construccion de un ferrocarril. Hoi no lle-}celebro, señor Diputado. gan ahí maderas, vinos ni ninguna clase de En cuanto a las indicaciones formuladas

i otros que en invierno se encuentran inco-{cia pública. subvencion fiscal.

portaran de un punto a otro.

Apoyo, pues, señor Presidente, la indica-} cion del honorable sedor Baquedano para que sobre el pesime servicio de correce en rela-

quedano ha formulado una indicacion que se consulte el ítem de veinte mil pesos destinado a subvencionar la navegacion de Bio-Bio, desde Nacimiento hasta Concepcion, autorizando al Gobierno para invertirlos en la forma que crea mas conveniente.

Ruego a la Cámara que preste acojida a

esta idea.

El señor SECRETARIO.—El señor Rodríguez don Aníbal formula indicacion para que el ítem 3,555, para subvencionar la na-20,000 vegacion del rio Imperial, se eleve de dos mil a cuatro mil pesos.

El señor Correa Bravo formula indicacion

Ofrezco la palabra en la primera discusion. vuelve en esto la resolucion de un problema El señor BARROS ERRAZURIZ.—Creo de la mayor importancia para la provincia de del caso formular algunas observaciones a proposito de un abuso corriente en las com-

portes no alcanzaba para abastecer simultánea-{prende, un serio perjuicio para cada pasa-

Yo desearia que se estimulase de alguna Pero ya hoi el ferrocarril no basta para\manera al Gobierno a fiscalizar la dacion de

momento, el honorable Diputado por Llan-

frutos sino con un enorme recargo de ffetes.} para la navegacion del Bio-Bio, las apoyo con Hai aun pueblos como el de Santa Juana gusto, porque ellas reportan gran convenien-

municados. Hai una porcion de personas que { El señor PEREIRA. — Siento que no se estarian dispuestas a invertir sus capitales a encuentre en este momento en la sala el hofin de hacer la navegacion del Bio-Bio, tan (norable Ministro del Interior, pues en manos pronto como lo hiciera posible una pequeña\de Su Señoria se encuentra un memorial de {todo el vecindario de Chiloé, a fin de obtener Hai industriales que se contentarian con{que se establezca un servicio de correos entre recibir una subvencion de tanto o cuanto por \Valdivia i Ancud, por medio de vapores que cada quintal métrico de mercadería que tras-\hagan un viaje semanal conduciendo tambien {pasajeros i carga.

Muchas veces he formulado observaciones

cion con Chiloé, haciéndome eco de las jus-{ El ningun cumplimiento que se da a los tas voces de protesta de aquel vecindario, que itinerarios fijados por las Companías, motisufre enormemente por causa de ese mal ser-\u22bfvan de continuo la indignacion del comercio vicio, hallándose por tal causa en incomuni-\i del público en jeneral. cacion con el resto de la República en ciertas}. La prensa rejistra casi permanentemente épocas del año.

A fin de subsanar esos inconvenientes, la de cosas, quo ya se ha hecho insoportable. Direccion de Correos, estableció hace algun} Los clamores de protesta han llegado mas tiempo, un servicio de correos terrestre entre} de una vez hasta las esferas gubernativas i Chiloé i Valdivia, por la vía de Puerto Montt.}han repercutido en el seno de la representa-

decidiese a elevar al Gobierno un memorial\rando mas i mas en el trascurso del tiempo. rogándole que se establezca un servicio se-} Sucede con frecuencia que permanecemos manal completamente marítimo, directo entre veinte i mas dias incomunicados con los pue-Valdivia i Ancud, atendido por vapores que blos situados mas al norte, i no es raro el

somera esposicion, se aducen todas las razo (esta provincia en Santiago, Valparaiso, Connes en apoyo de tal medida; i como es con-{cepcion, i aun en Valdivia demore tres semaveniente que se conozca, pido que se inserte/nas i hasta un mes en llegar a su destino, en el Boletin de Sesiones como parte de mi/es decir, el mismo tiempo que demora en llediscurso.

en la sala el honorable Ministro del Interior, irroga al comercio i al funcionamiento reguporque Su Señor a estará sin duda posesio-}lar de las instituciones i servicios públicos nado de la justicia que asiste al vecindario de seria inoficioso señalarlos en la presente so-Chiloé en su pedido i de las grandes venta-}licitud, porque son fáciles de comprender. jas de todo jénero que, con poco costo, pue-} den obtenerse del servicio en cuestion.

Mi indicacion diria así:

Item ... Para subvencionar un servicio semanal de correspondencia por la vía marítima entre Valdivia i Ancud, debiendo el vapor que haga este servicio tener comodidades para pasajeros i carga \$ 10,000

El memorial a que se refiere el señor Pereira dice así:

"Excmo. Señor:

Animados, los infrascritos vecinos de Ancud, por las señales evidentes de proteccion que el Gobierno de V. E. se ha dignado prestar a esta provincia, nos atrevemos a presentar a la consideracion de V. E. una peticion cuya realizacion seria un nuevo paso dado en el camino del progreso i del desenvolvimiento comercial de Chiloé.

mo servicio de los vapores que hacen la ca-\que haga este servicio tenga comodidades rrera entre este puerte i el de Valparaiso e para conducir pasajeros, lo que se traduciria intermedios

largos artículos de protesta centra este estado

Pero con esto no se remedió el mal. cion nacional para pedir remedio contra un De ahí que todo el vecindario de Chiloé se}mal que, en vez de correjirse, ha ido empeo-

conduzcan tambien pasajeros i carga. (caso de que una correspondencia depositada En el memorial, del cual hago solo una con direccion a algunos de los pueblos de garnos una correspondencia desde Europa.

Por disposicion de la Direccion Jeneral de Correos se estableció hace poco, a peticion del vecindario de Ancud, que la correspondencia dirijida a Chiloé de los pueblos del norte sea enviada diariamente a Valdivia para ser desde alli remitida por la via terrestre a Puerto Montt, debiendo la oficina de correos de esa ciudad hacerla llegar a su destino, ya sea por la via terrestre o la marítima.

Se ha visto en la práctica que esta disposicion, que creimcs vendria a favorecernos, no ha dado los beneficios que de ella esperábamos. La correspondencia continúa llegando con la misma irregularidad que ántes i en bastante mal estado.

Habria un remedio, Excmo Señor, para evitar los males que acarrea a esta provincia la semi-incomunicacion con el resto del pais en que nos mantiene el pésimo servicio de los vapores que hemos mencionado, i ese remedio seria consultar en el presupuesto de la Nacion una partida que fije los fondos necesarios para subvencionar un servicio semanal de correspondencia por la via marítima entre Valdivia i Ancud.

Es un hecho reconocido por todos el pési-> Podria estipularse ademas que el vapor en grandes beneficios para todos, facilitando i haciendo mas frecuentes los viajes entre es para que se voten todas las indicaciones

de carga.

Hoi dia el ochenta por ciento de la mer-> El señor CORBALAN.—Tendríamos que cadería que se introduce a Chiloé es enviada dejar para segunda discusion toda la partipor las casas comerciales establecidas en Val-\da. despachando lo demas. divia.

El establecimiento del servicio que solicita-{propongo. mos de V. E. estimularia aun mas las rela-{ El señor VIEL.—¿Cuáles son las indicaciones entre Valdivia i esta provincia, faci-\(ciones que habria que votar? \)

Estamos seguros que las Cámaras presta-\Se va a dar lectura. rán eficaz apoyo a nuestra peticion, pues mas El señor PLEITEADO.—Muchos colegas de alguno de los señores miembros del Con-}que se han ausentado de la Sala no han greso ha podido palpar personalmente las manifestado interes en la primera discusion muchas molestias i perjuicios que se ocasio-}de esta partida en vista de que quedaba panan por la falta de un vapor que viaje entre ¿ra segunda discusion. Valdivia i Ancud, teniendo un itinerario fijo. El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—

favorablemente lo que le pedimos en la pre-{bada la insinuacion del señor Alessandri.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate en la primera discusion. mo están. Queda para segunda discusion la partida\ El señor SANCHEZ (vice-Presidente). con las indicaciones formuladas.

se puso en discusion la parti la 17, "Gas-} El señor ALESSANDRI. — ¡Bueno que

tos rariables jenerales".

El señor PUGA BORNE (Ministro de Re-) El señor SANCHEZ (vice-Presidente). laciones Esteriores, Culto i Colonizacion).—} Continúa la discusion de la partida 18. Pido que esta partida quede tambien para El señor LEIVA.—Pido segunda discusion segunda discusion a fin de que se encuentre para esta partida. presente el señor Ministro del Interior cuan-{ El señor SANCHEZ (vice-Presidente).-do se discuta.

Quedó la partida para segunda discus on.

potable".

El señor ALESSANDRI. -¿Por qué no { votamos las indicaciones formuladas, sin per-\Item ... Para iniciar los trabajos juicio de que quede la partida 16 para segunda discusion, es decir, se deje abierto el \ debate para que el señor Ministro del Inte-} rior formule las indicaciones que crea conveniente?

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—

Si hai acuerdo unánime, así se hará.

El señor PUGA BORNE (Ministro de Relaciones Esteriores).—Yo acepto la indicacion del señor Siputado.

El señor ALESSANDRI.—¿Quién se va a oponer, señor? El señor Ministro de Rela-? ciones ha dicho que la acepta.

El señor CORBALAN. Cuál es la indicacion?

El senor ALESSANDRI....Mi insinuacion?

esta provincia i los demas de la República. }que hemos formulado sin perjuicio de dejar Condicion indispensable deberia ser tam-}abierto el debate a fin de el señor Ministro bien que el vapor sea apto para la conduccion del Interior pueda formular las indicaciones que estime del caso.

El señor ALESSANDRI—Eso es lo que

litando la movilizacion de las mercaderías. } El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—

Confiamos, pues, que V. E. ha de acojer Si no hai oposicion, podríamos dar por apro-

sente solicitud.—(Siguen las firmas)". { El señor CORBALAN.—Nó, señor. Hai El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—{muchos Diputados ausentes que se han retirado en vista de que la partida quedaba para segunda discusion. Dejemos las cosas co-

Hai oposicion.

somos españoles!

Quedará para segunda discusion. El señor SECRETARIO.—El señor Ba-Se puso en discusion la part da 18, "Agua\quedano ha formulado las siguientes indicaciones:

> de agua potable en Coelemu..... 5,000 " ... Para iniciar los trabajos de agua potable en Hual-5,000 " ... Para mejorar el servicio de agua potable de Penco 5,000 " ... Para iniciar los trabajos de agua potable en Rafael..... 3,000

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— En discusion las indicacion.

Ofrezco la palabra en la primera discusion. Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

La partida 19, "Habitaciones para obreros", por Angol.

da por la Comision Mista con el rubro de i, en este sentido, solicito de la Honorable "Direccion e Inspeccion Fiscal del Alcantari-} Cámara que despues del ítem 3,194 se agre. llado", que ha sido refundida por el Senado}gue el ítem que fué aprobado por la Comien el siguiente ítem: "Para atender a este ser-ssion Mista, glosándolo así: "para reconstrucvicio. L. P. de 1908, doscientos cincuenta i cion e instalacion del hospital de Gorbea,

Voi a formular una indicacion que necesita\tambien un item de ocho mil pesos para el

Solo la circunstancia de tratarse de una{lo para el sostenimiento del hospital. causa tan justa i santa me mueve a ir en con-{ La Comision Mista, en el item a que me los presupuestos.

sesion en que se trató de los presupuestos i\ra a veinte mil pesos.

por eso no cumplí con este deber.

Se trata de una obra emprendida por els cura Gómez en el pueblo de Gorbea, cuando una relacionada con la reapertura del debate ya este viejo servidor público, este apóstol, i la otra relativa a la indicacion de aumento cansado de la tarea de acarrear almas por la del ítem para el hospital de Gorbea. buena via, se encuentra casi inválido por el? peso de sus setenta años.

Aquel anciano venerable abrió para los en-} fermos las puertas del hospital de Gorbea, los fundamentos de esta oposicion. i cuando ya creia poder descansar en su no-

hospital.

el glorioso rejimiento San Felipe, i que, no ficencia pública, al reves de lo que se hace contento mas tarde con socorrer caritativa-> mente a los inválidos de la guerra, fundó el asilo para los huérfanos de los que cayeron en el campo de batalla, se encuentra ahora mente desarrollada, conviene que el Estado con que se convierte en una columna de humo que se evapora el hospital de Gorbea al} que habia consagrado los esfuerzos mas con-\ siderables de su vida.

I yo digo, si hoi dia que el pueblo se encuentra en jeneral un poco abandonado, nos es dado, no solo atenderlo en sus enfermedades con un hospital, sino, ademas, proporcionar al venerable cura Gómez una buena? noticia, ano seria momento oportuno para que la Honorable Cámara atendiera la justa peticion que hago i por unanimidad concediera la suma de veinte mil pesos para reconstruir el hospital de Gorbea?

Entrego estas consideraciones a la buena blecimiento. voluntad, al buen corazon de mis honorables?

colegas.

El señor GUTIERREZ.—Celebro mucho, deja ese hospital al Estado. señor vice-Presidente, que esta buena i santa} El señor SANCHEZ (vice-Presidente).-causa del oura Gémes haya encontrado aquil Como hai acuerdo unanima, declaro reabierto

Queda la partida para segunda discusion. {el valioso patrocinio del honorable Diputado

fué aprobada por asentimiento tácito. El señor SECRETARIO.— Antes de la de este buen anciano i mejor presbítero, en partida 18, hai una partida nueva introduci-}la cual me pedia un ausilio para el hospital, ocho mil setecientos cuarenta pesos".

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—

Prevengo a la Honorable Cámara que hai

la unanimidad de la Honorable Cámara. {hospital de Gorbea, pero esta suma es tan so-

tra del órden establecido en la discusion de {refiero, consultó siete mil quinientos pesos para reconstruccion e instalacion del hospi-No me encontré presente en la última tal de Gorbea, i yo propondria que ss eleva-

> El señor PLEITEADO.—En la indicacion que se acaba de formular hai dos cuestiones,

> En cuanto a la primera no me opongo; acepto que se reabra el debate. En cuanto a la segunda, siento no aceptarla; i voi a dar

Siempre he sido partidario de que el Goble tarea, vino un incendio que destruyó el}bierno desarrolle en la medida de sus fuerzas la beneficencia; creo que entre nosotros el L'aquel hombre que contribuyó a formar Estado debe atender ampliamente a la beneen otros paises, en donde ella está esclusivamente a cargo de la caridad particular. Como ésta, entre nosotros, no está suficientela ausilie o la supla.

> De aquí que considere bien invertido lo que se gasta en los establecimientos de beneficencia; pero siempre que se trate de los pertenecientes al Estado, porque yo no acepto que costee o ayude a los que no le pertenecen o son de dominio particular, como lo es este Hospital de Gorbea.

El señor GUTIERREZ.—Es que allí no

hai nioguno fiscal.

El señor PLEITEADO.— Entónces debe crearse, porque, despues de muerto el señor Gómez, no sabemos a quién pasará ese esta-

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— El cura Gómez ha hecho su testamento i en él

del honorable Diputado por Angol.

Agradezco al honorable señor Pleiteado que taria el presupuesto de Colonizacion, traia las haya tenido la hidalguía de permitir que se modificaciones del Senado a ese presupuesto reabra el debate i que me haya permitido a\(i el apunte de dos indicaciones, que me promi interrumpirle para decir a Su Señoría que ponia formular en esta Cámara, i que son el modo mas fácil de hacer llegar los dincros/para consultar dos nuevos ítem: uno para. fiscales a manos de los pobres i desgraciados fundar escuelas primarias para los indíjenas, es suministrándoselos al cura Gómez, que ha ¿i otro, de treinta mil pesos, para fundar o sido, señor, verdadero dilapilador de muchas ausiliar hospitales para los colones. fortunas que han pasado por sus manos para\ Estas indicaciones son el resultado de la ir a parar a la de los pobres.

El cura Gómez es como

"El cura del Pilar de la Horadada Que todo lo da i no tiene nada";

i a su paso tienen que descubrirse respetuosos todos los que rinden culto a la abnegacion, al desinteres, al patriotismo, ya aliente bajo? la sotana del sacerdote o bajo una casaca militar.

Agradeceria pues al honorable Diputado ? por Copiapó que, así como no se ha opuesto a a la reapertura del debate, tampoco se oponga a la aprobacion de la indicacion formulada.

El señor PLEITEADO.—Conozco la carre-l ra apóstolica de mas de treinta años del señor cura Gómez. Le conocí cuando era cura-párroco de San Felipe, en donde fundó varias; casas de beneficencia como hospederías, hospitales, i una congregacion nueva, la de las Hermanas hospitalarias de San José, que adquirió gran desarrollo i en la cual él invirtió } mucho dinero consagrándole la mayor parte} de sus trabajos i desvelos.

Pero precisamente por esto, por la prosperidad que alcanzó i por haber reunido para. ella tanto dinero, mis honorables colegas saben que el cura de San Felipe tuvo que sa

lir de allá.

Gómez fué a parar a Gorbea.

Conozco, pues, la carrera i las obras de}hospital de Gorbea. este sacerdote, i la razon que he tenido para} I, tomando en cuenta las observaciones del oponerme no es la de atacar al cura Gómez\señor Ministro, yo pediria que tambien se sino la que he dicho ya i que es la misma}aprobara la indicación que el señor Ministro circunstancia por la cual me ĥe opuesto a sub-}ha leido, dedicándose veinte mil pesos al venciones análogas, como la del hospital de hospital de Gorbea i el resto al otro hospital San Bernardo, por ejemplo: no creo conve-\en Pitrufquen, a que el señor Ministro se niente ni correcto que los dineros del Estado propone destinarlos. se pongan en manos de particulares para que [El señor SANCHEZ (vice-Presidente). los inviertan sin intervencion del Gobierno. (Prevengo al señor Diputado que el debate

pensar, reconociendo, no obstante, la abne-{cion del señor Diputado por Angol. gada consagracion del cura Gómez a las obras?

de benetiquaqua:

el debate, a fin de que se discuta la indicación El señor PUGA BORNE (Ministro de Re-}laciones Esteriores, Culto i Colonizacion).— El señor IRARRAZÁVAL ZANARTU.—} Yo quiero decir que, creyendo que hoi se tra-

visita que he hecho recientemente a algunas

de las colonias del sur.

La segunda de estas indicaciones obedece al propósito de dedicar veinte mil pesos de los treinta mil que se le consulta, a las necesidades del hospital fundado por el cura señor Gómez en Gorbea. De modo que con esto manifiesta la aquiescencia del Gobierno a las observaciones de los señores Gutiérrez e Irarrázaval Zañartu.

Ademas, los otros diez mil pesos se destinarian a fundar un hespital en Pitrufquen, que, si bien está cerca de Gorbea, es el centro de una rejion que está tomando mucho desarrollo, i, estando alli mui estendido el número de aserraderos de maderas, son mui frecuentes los accidentes que hacen preciso enviar al hospital a los enfermos en demanda de sus servicios.

Por lo demas, me anticipo a declarar que, tratándose de una obra como la del hospital de Gorbea, el Estado no necesita tomar precauciones para entregar su dinero al fundador

de ese establecimiento.

Ese sacerdote es una persona mui conocida que, como aquí se ha dicho, merece bien de la Patria.

El señor LEIVA. — Estoi de acuerdo con las observaciones del señor Diputado por Todos saben por qué razones el señor cura Angol; de modo que creo que es justo ausiliar al señor Gómez para la reconstruccion del

Siento tener que insistir en esta manera de solo se ha reabierto para discutir la indica-

Si no se pide votacion, daré por aprebade Jesta indicacion.

Aprobada con el voto en contra del señor? Pleiteado.

Continúa la discusion de la partida nueva "Direccion e Inspeccion Fiscal del Alcantarillado", en la forma en que viene del Senado.

Se dió por aprobada tácitamente la partida?

en esa forma.

El señor SECRETARIO.—Las partidas 20, Alcantarillado de Santiago; 21, Trasfor-{Pido segunda discusion. macion de Valparaiso; i 22, Terminacion i reparacion de edificios, han sido suprimidas, \ trasladándose sus respectivos ítem a la partida 23. Obras Públicas.

En consecuencia, pongo en discusion la par-}la partida "Pensionados". tida 23, en la forma en que viene del Senado.

El señor LEIVA.—Pido que esta partida?

quede para segunda discusion.

El señor SECRETARIO. — Los señores Díaz Besoain i Balmaceda han hecho las si-} guientes indicaciones:

El señor Díaz Besoain, para reemplazar la En discusion el ítem.

glosa del ítem 3,601 por esta otra:

"Gobernaciones de Pisagua, Tocopilla, Taltal i Santa Cruz".

El señor Balmaceda, para intercalar, des-

pues del ítem 3,602, el siguiente:

"Item ... Para iniciar la construccion del edificio de la Gobernacion de Quirihue i demas oficinas públicas, cuarenta mil pesos".

Cerrado el debate, quedó la partida para se-

gunda discusion.

El señor SECRETARIO.—Gastos en oro. Partida ... Pensionados en el estranjero.

Dice el oficio del Senado:

"De esta partida, propuesta per la Comi-}sesion. sion, se ha suprimido el ítem destinado al doctor don José Emilio Cádiz para que estudie en Europa la organizacion de asistencia? médica nocturna de las poblaciones, etc.

Por último, se ha consultado al final de la

seccion de gastos en oro esta partida:

PARTIDA ...

Correos

Item ... Para derechos de tránsito territorial de la correspondencia, sostenimiento de la oficina de Berna, ajencia postal de Panamá i tránsito

marítimo. L. P. de 1908....\$ 83,000 ... Para pagar el valor de las especies postales, diez mil libras esterli 133,300

El señor ROSSELOT.—Seria bueno oir la opinion del señor Ministro sobre estos gastos.

El señor CORBALAN.—¿ obre este señor que va a Europa i que es visitador de oficinas fiscales?

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—{Ofrezco la palabra en la primera discusion de

> Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

Queda para segunda discusion la partida.

El señor SECRETARIO.—Partida nueva "Correos".

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se exije votacion, se dará por aprobada la partida

Aprobada.

Queda terminada la discusion del presupuesto del Interior.

El señor PLEITEADO.—¿Por qué no dejaríamos el presupuesto de Relaciones para otro dia?

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).-Si no hubiera inconveniente, se levantaria la

Solicitudes particulares

El señor PUGA BORNE.—¿I por qué no aprovecharíamos el momento que nos queda en despachar el proyecto que concede jubilacion a los ministros de Corte señores Mora i Saavedra?

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Si no hubiera inconveniente por parte de la Cámara, entraríamos a ocuparnos de los proyectos a que se ha referido Su Señoría.

Acordado.

Se van a despejar las galerías.

Se constituyó la Cámara en sesion privada.

M. E. CERDA, Jefe de la Redaccion.

ANEXOS

Documento mandado publicar a peticion del señor Leiva

objeto de dar cumplimiento a la nota número a que sus cascos se encuentran con la madera 1,816 de la Direccion del Territorio Marítimo, reseca i la cabullería para maniobrarlos poco de fecha 10 de octubre del presente año, al/corriente; pues así lo da a entender las desiguiente dia de hacernos a la mar entregué/mostraciones que se notan en los calzos i pesal capitan del vapor *Imperial*, perteneciente a cantes del vapor. de comercio.

hasta la llegada del buque a Iquique.

Di comienzo a la revista inspeccionando el En cuanto a los botes que he clasificado número de embarcaciones salvavidas, que, en la segunda categoría, el vapor Imperial para mas claridad, he clasificado en dos cate-}emplea a tres de ellos para hacer el servicio gorías: una formada por los chalupones des-indicado, anotando en el diario de navegacion tinados al salvamento de la tripulacion i pasa-/el que le corresponde de turno durante el jeros, en caso de abandono de buque, i la viaje que se lleva a efecto; pero, como en los otra por los botes que se ocupan durante la chalupones, a ninguno se les provee de comnavegacion en salvar las personas que por pás ni de señales prra pedir ausilio en el caso

considera únicamente al armamento propio del mar. bote, sin que entre ellos se incluyan los ins-} Por último, estimo que es insuficiente el trumentos destinados a su marcha i gobierno, tamaño i número de embarcaciones con que como tampoco a las señales de ausilio; pero, cuentan estos vapores en relacion a la canti-

Iquique, 30 de octubre de 1903.—Con el\apuro, deja bastante que desear, en atencion

la Compañía Sud-Americana, el oficio número Es indudable que el material aludido, con 376, por el que la Gobernacion Marítima de escepcion de los chalupones de acero, se ha Valparaiso le hacia saber que durante el viaje de resentir con las variaciones de temperatura del infrascrito a bordo del buque de su mando, que sufre la madera al atravesar por los difehabia recibido de US. la comision de inspec-}rentes climas a donde llevan su comercio los cionar e informar sobre las condiciones de vapores a que me refiero, i la influencia puecómo navegan por nuestras costas las naves de llegar hasta inutilizar las embarcaciones si no se tiene la precaucion de remojarlas pe-El capitan, señor Mc-Donald, me proporcio-\riódicamente. Si se agrega a todo esto los nó todas las facilidades del caso i puso el bu-\entorpecimientos ocasionados por la pintura, que a mi disposicion en lo referente al come-\oxidos i lluvias, que ejercen su accion hinchantido que se me encomendara, acompañándome do las tiras de los botes, o pegando por el a los lugares donde estimaba necesario su\moho los ejes de los cuadernales i fierros de presencia a fin de ilustrarme con sus noticias. los calzos, se tendrá idea exacta de las con-El resultado de esta inspeccion podrá apre-{secuencias que se desprenderian de la falta ciarlo US, por el mérito de los hechos que a/de prevision i por el descuido en que se mancontinuacion tengo el honor de esponer, de-{tiene este material, desde que se necesitaria jando constancia que en vista de la latitud/de verdaderos esfuerzos para vencer la resisenorme que puede darse a un informe de esta/tencia i utilizar rápidamente los botes, ante especie, he omitido muchos detalles, limitando un peligro en que es fácil evitar grandes desesta labor a espresar de una manera jeneral el gracias si se cuenta con el buen estado de resúmen de las observaciones que he anotado los elementos de que se dispone para ese ob-

cualquiera causa se caen al mar. | Sprobable de que tengan que separarse del Los primeros se hallaban completos, si se vapor, a causa de un accidente cualquiera de

estimo que las condiciones i estado de nave-\dad de pasajeros que regularmente trasporgabilidad de ellos, al emplearlos en un caso de\tan, pudiendo asegurar, sin temor de gran

equivocacion, que el cincuenta por ciento de organizacion que debe observarse en naves los que viajan en ellos se verán espuestos a dedicadas a comercio de esta naturaleza; pormorir ahogados si llega a naufragar la nave, que para la formación de este plan, no se redebido únicamente a que se permite mayor/quiere los nombres de los individuos, sino número de personas que las que segura i có-/que se da un número a cada puesto que res-

quen, a razon de cuarenta personas por cada tos servicios. una de ellas, fijando como máximo do dota-\ Respecto a los pasajeros, un aviso colocado cion la cifra de diez botes. ¿Se cumple con{bajo los baos de la cubierta alta o en otro esta disposicion? Ciertamente que nó, desde lagar apropiado al efecto, les indicaria el boque las naves de mayor tonelaje que hacen te que les corresponde segun soa el número su carrera comercial en el Pacífico, tienen so-{de su camarote o lugar que ocupe en cubierlamente cuatro chalupones grandes, que agre sta. Los dos cuadros que siguen muestran una gados a las embarcaciones pequeñas que el/idea aproximada de la manera de remediar el buque emplea para el servicio de las bahías, mal indicado. escasamente se pueden salvar unas doscien-> tas personas; miéntras que en la mayoría de Una última consideracion que podria hacerlos casos se conducen a bordo mas de cuatro-} se tendente al mejoramiento de este servicio, cientas entre pasajeros de cámara, de cubierta es la de prohibir estrictamente que se embari equipajes.

con la materia de que se trata, indicaré a US.\vapor, atendiendo a los espacios arqueados que ántes que me honrara con la comision (esclusivamente para este servicio, no permique motiva este informe, va habia recibido\tiendo el alojamiento en lugares estraños a datos de que en la fecha que las Compañías\los camarotes, i en jeneral, consultando la se-Inglesa i Sud-Americana hicieron llegar sus \guridad i comodidad de los pasajeros. vapores hasta San Francisco, las autoridades [De este modo se dará estricto cumplimiennorte-americanas inspeccionaron, segun sus\to a lo dispuesto por el Título X de la lei reglamentos, el equipo de las naves que fon-{de Navegacion. deaban en el puerto, acordando que el Palena\(\) A continuación pasé a examinar los inspodria trasportar pasajeros si reponia i com-strumentos que sirven a la nave para hacer pletaba su armamento de salvataje, lo que su derrota; los que usa para hacer sus obsergravó a la Compañía en seis mil pesos, si mal} vaciones meteorológicas i las cartas marinas; no recuerdo. El Imperial fué mas tarde de-\text{todo lo cual se encontraba en buen estado de clarado buque de carga únicamente, por las conservacion i en buenas condiciones; i las

mismas autoridades.

puestos que enseñe al personal-pasajeros i/crito la costumbre que tienen de usar una tripulantes el sitio donde ha de acudirse\sola corredera, la que echan al agua por el cuando se teme o se realiza un accidente en{costado que da a tierra a fin de resguardarla que peligre la vida de los que habitan a bordo. contra las marejadas del oeste. Esta distribucion se impone imperiosamente/ Este sistema de navegar lo considero via fin de evitar aquella aglomeracion de jente/cioso, porque no ofrece la seguridad indispenposeida del pánico que ocasiona la vista del/sable para fijar en conciencia la posicion de peligro, i que hacen que los siniestros maríti-} la nave si llega a oscurecer la costa; máxime mos tengan tan terribles consecuencias. } cuando nuestras cartas de navegacion adole-

cándola a la inestabilidad del personal del sus puntos mas importantes, i que tampoco dotacion que licencian al fin de cada viaje, hai que olvidar que existen corrientes mari-

modamente se pueden acomodar a bordo. Sponderá a las obligaciones que le cabe desem-Nuestra lei de navegacion, en su artículo peñar a un individuo cualquiera. De este mo-114, establece que para que todo vapor, na-/do se asignaria a cada tripulante su número cional o estranjero, pueda trasportar pasaje-}de órden, i se le haria conocer sus deberes coros, se requiere que el número de embarca-}locando el cuadro de los puestos del equipaciones que existan a bordo guarde relacion je en un lugar visible, obligándose al contracon la cantidad de pasajeros que se embar-}maestre a vijilar por la buena marcha de es-

que mayor número de pasajeros que el Como un dato ilustrativo, que se relaciona fijado por la autoridad respectiva para cada

anotaciones en los diarios, como los acaeci-Me resta ahora entrar a hablar sobre lo que mientos del viaje llevados conforme a lo que llamaré la disciplina en el naufrajio. L'enseña la práctica para esta clase de buques, Pude observar que no existe un plan de la lamando únicamente la atención del infras-

Hoi dia escusan esta grave omision acha-}cen de muchos errores en la situación de pero esta escusa no es satisfactoria a la buena nas cuya fuerza i dirección no es aun desconocida. El empleo de dos correderas queda}que provienen de la calidad i cantidad de la de este modo suficientemente justificado: Se} carga que conducen. La tabla de desvíos es ha aducido como razon para esplicar la ma-}entónces el resultado de las observaciones de nera de navegar a que me he referido, la con-}un gran número de viajes. causas estrañas al funcionamiento mecánico pueden orijinar una epidemia a bordo. camanchacas.

Al afirmar que los buques de comercio se}de la época actual. a una nave de buen andar.

US.; pero en ningun caso debe tratar de re-}se embarca. cuperarse este tiempo economizando camino Se podrá alegar que la citada lei, en su arcon perjuicio de la nave i esponiendo la vida\tículo 119, autoriza a un capitan para desemde los pasajeros.

yor número de siniestros marítimos los erro-{debe tener lugar únicamente en lugar habires producidos en el compas, presté toda mi{tado miéntras que la enfermedad puede preatencion al estudio i revision de la tabla de sentarse en alta mar cuando es necesario un desvíos, i la forma como se lleva en este va-\sitio cómodo en que aislar al pasajero del por es recomendable a toda nave que haga resto de los tripulantes. viajes análogos.

nando para cada cuadrante un cierto número porque no hai nadie que la cuide, ni quien de fojas en la que se anota, para las diversas sirva de ayudante al doctor para la correcta proas, los desvíos que resulten del cálculo atencion de los enfermos i mantener el buen durante el viaje que se efectúa, permitiendo estado sanitario de la nave. así llegar a conocer el alcance máximo de los De todo lo espüesto se desprende que existe efectos que orijina en el compas los errores verdadera necesidad en dar a la Junta Cen-

fianza que les merece un instrumento que? Acerca del servicio sanitario, puedo inforha sido probado en un sinnúmero de viajes; mar a US. que deja mucho que desear, tono es escusa suficiente, la mui importante (mando en consideración no solo las pocas code que les vapores trazan sus derretas dema-{modidades que ofrece el buque para atender siado a tierra, i que no se puede evitar que {sus enfermos, sino tambien las causas que

del aparato, como por ejemplo, las algas que En el primer caso no existe mas que la boenredan su hélice, vengan a destruir la bon-{tica, si así puede llamarse a un camarote hadad de la corredera i haga que sus indica-{bilitado para guardar específicos i drogas, los ciones sean erróneas, lo que puede dar orí-\que contienen talvez mayor cantidad de mejen a fatales accidentes cuando se navega en dicamentos que el indicado por el reglamenparajes donde son frecuentes las neblinas isto de provision respectivo, pero que adolece del grave defecto de no llenar las necesidades

acercan demasiado a tierra no lo hago fun-} En efecto, si consideramos por una parte dado en meras suposiciones, sino que lo he}la época en que se dictó ese reglamento, se observado en los muchos viajes que he hecho verá que la marina mercante no tenia el decomo pasajero en dichos vapores, i si en este sarrollo que ha tomado en estos últimos tiemúltimo viaje la derrota del Imperial fué la pos, i por otra parte, que dichos artículos han que aconseja una prudente navegacion, el va-¿sido designados para tiempos normales o sea por Loa, de la misma Compañía, viene a pro-{para navegar por lugares donde no existan bar mi aserto. Lo encontramos entre Coquin-{enfermedades epidémicas, pero hoi dia que bo i Caldera navegando con proa al sur, i\nuestros vapores llevan su comercio a naciosegun pude apreciar no podria ir separado dé{nes en que las fiebres, etc., son endémicas, tierra mayor distancia que dos millas, en un es claro que la provision de medicinas tiene tramo de costa en que se ha comprobado la que depender de las circunstancias como se existencia de corrientes capaces de aconchar presenta el flajelo i del término medio de jentes que viajan a bordo de los vapores.

Anteponer a la seguridad del barco el tiem-> Ademas, en los climas en que hai enfermepo que ganan acortando camino de este modo, dades infecciosas, los buques no cuentan con es un error si se considera que esta econo-\under departamento especial i enfermería (que mía se ha de ver anulada por la demora en los puede ser de quita i pon) donde aislar un puertos a causa de la mala distribucion i es-}atacado, i aunque la lei de navegacion prohi-, tiva de la carga. En esto consiste el atraso de be el embarque de pasajeros enfermos, es a los vapores i la pérdida de su itinerario. como veces mui difícil conocer a primera vista el mas adelante tendré el honor de indicar a estado de salud de cada uno de ellos cuando

{barcar a un pasajero atacado de enfermedad Siendo una de las causas que orijinan ma-{contajiosa, aun contra su voluntad, pero esto

Aquí no pára el mal; la persona enferma Divide un cuaderno en cuatro partes, asig-\u2223 no tiene los cuidados que reclama su estado

tral de Sanidad Marítima las atribuciones del ¿cierran los libros cuando no se dispone del caso para que, en todo tiempo, pueda inmis-{tiempo necesario para los estudios. cuirse en las boticas de los vapores, ya sea { Daré una lijera idea como se hace el servipara inspeccionar o para ordenar la compra/cio a bordo de los vapores, para probar la vede medicinas que estime necesarias; que los racidad de mi aserto. Cualquiera que sea la vapores que van a lugares donde hai enfer-}carrera que se haga, el buque navega con medades endémicas, se provean de un depar-stres oficiales, el primero, que en la mar toma tamento, fijo o portátil, para aislar a los ata-ssu guardia fija de 4 a 8 A. M. i de 6.30 a 8 cados; que todo vapor que trasporte pasajeros ¿P. M., le corresponde en puerto atender al navegue con un doctor a bordo, i finalmente servicio jeneral del vapor no solo en lo conque debe aumentarse la dotacion de los barcos cerniente a las faenas de carga i descarga de

drá escaparse a la penetracion de US. las con se ve que regularmente se sale de Valparaide rodear a los pasajeros de una atmósfera/carga en las bodegas desde las primeras hodiciones.

para acelerar la faena en los puertos de escala/gas otra vez en el no te del Perú, pero no nave miéntras navegue, se hace necesario en-\mencias de estas rejiones. trar en algunas consideraciones acerca del Las consecuencias de hacer su guardia mepersonal que para su manejo emplean los bu-¿dios trasnochados i rendidos por el excesivo ques de comercio.

recompensado; labor demasiado excesiva que hecho de relacionarse con la marcha del varedunda en perjuicio de los mismos vapores, por i trasporte de los pasajeros, sobre cuya porque se resiente la vijilancia durante la na-\vijilancia debe velar la autoridad respectiva vegacion, o se espone al trazado de una de-¿dictando las medidas que conduzcan a aserrota errónea, desde que olvidan los conoci-\gurar la vida de las personas que navegan en mientos profesionales en el instante que se la costa.

en un enfermero, ayudante del doctor. \text{mercaderías, sino tambien a cualquier asunto} En cuanto a las malas condiciones de salu-{que se refiera al viaje i al comercio; i de dos bridad en que navegan estos vapores, me{pilotos, que, navegando, se turnan cada cuabastará hacer presente que con motivo de la tro horas durante el dia i la noche en el puente gran cantidad de animales en pié que condu-{de gobierno, i fondeados, tienen la responsabicen en sus cubiertas, se imposibilita el tráfico lidad pecuniaria i de la estiva de la carga que por ellas i hacen que durante la navegacion/entra a las bodegas que se les ha designado. se mantegan en un completo desaseo. No po- Considerando un viaje cualquiera al norte, secuencias que resultan por esta falta de lim-sso entre nueve i doce de la noche, debiendo pieza, si se tiene en consideracion que, a mas hacer los pilotos la recepcion i estiva de la insoportable, viene la descomposicion del pas-}ras de la mañana. A la hora de salida, acuden to que arrojan como alimento a los animales a su puesto i empieza el servicio de puente, i los desperdicios de ellos mismos, causas turnándose el segundo i tercer oficial cada que ayudan a propender al desarrollo de una\cuarto hasta llegar a Coquimbo donde se fonepidemia a bordo, sobre todo en época de dea a las 3 P. M., aproximadamente, tenienverano i en climas ardientes, como puede con-{do que bajar nuevamente a las bodegas para siderarse desde Taltal al norte, i donde los va-\movilizar la carga; se termina esta faena a pores llevan ya tres dias de viaje en esas con {media noche para entrar al gobierno hasta el puerto siguiente. Igual trabajo i regularmente Antes de ocuparme de los inconvenientes/a las mismas horas se va repitiendo hasta i peligros que ofrece una buena o mala distri->Iquique, donde tienen ya un poco de mayor bucion i estiva de los cargamentos, ya sea descanso, para volver a repetirse estas fatio para propender a la mayor seguridad de la aquí por exceso de carga sino por las incle-

trabajo, hacen que el oficial mas celoso del Casi la totalidad de los pilotos (oficiales pri-\cumplimiento de sus deberes tenga que desmero, segundo i tercero) que en la actualidad (cuidar algunos de ellos, llegando hasta espose hallan embarcados en los vapores de la ner a un accidente a la nave, lo que seria fá-Compañía Sud-Americana han recibido su\cil evitar dotando a cada vapor de un cuarto educacion en la Escuela Náutica de Pilotines oficial. Así lo ha comprendido la Compañía i su conducta, contraccion al trabajo i conoci-{Inglesa del Pacífico, que reparte el turno de mientos no dejan que desear, segun he podi-\guardia entre tres pilotos, dejando al primer do imponerme en varias ocasiones por los/oficial su servicio, como en la Sud-Americana.

informes recibidos de los capitanes en las Aunque la materia de que he tratado peroportunidades que se han solicitado; pero este tenece mas bien al gobierno interno de la buen servicio no se encuentra lo suficiente Compañía, he abordado esta cuestion por el

Respecto a la marinería i fogoneros, una Sabido es que los animales se conducen en pésima impresion le causa a toda persona la primera cubierta, en departamentos o coque viaje por los vapores, hasta el estremo rrales especiales al objeto, pero se embarcan de que se ha hecho voz jeneral de que los en número tan considerable, que esos sitios buques chilenos se conocen en el estranjero se hacen estrechos, siendo indispensable espor el mal aspecto de sus tripulaciones, i no trecharlos demasiado, i destinan cuanto espadejan de tener razon desde que en este cio sea capaz para acomodar algunos de ellos. viaje nos evidenciaron estos hechos cuando sin considerar para nada que ocupen los pasiel tráfico de los tripulantes hubo de hacerse llos, que la Lei de Navegacion señala para el por la cubierta supérior, entre los pasajeros tráfico de las personas, o se amarran en grude cámara, a causa de encontrarse el entre-pos de tres o cuatro sobre las escotillas de puente o primera cubierta intraficable debido las bodegas, espuestos a los golpes de mar. al exceso de animales en pié.

me la jente en estos vapores, i si mis infer-) se les da para su alimento. maciones son verídicas, con respecto a los Ya he tenido anteriormente que ocuparme como el Loa, por ejemplo, cuenta con una trata de la seguridad de ella. especie de jaulas para que viva su equipaje.

es abundante i buena; no necesitan, por con-\vida del equipaje que tiene que trabajar por siguiente, nada mas que mejorar su condicion entre las patas de los animales, cuyas conseque mayor limpieza donde habitan i unifor-{cuencias no se necesita entrar a demostrar. marlos, dándoles un traje para el trabajo, lo Para establecer estos hechos, i los peligros que les exijiria buena tenida en las horas de a que se hayan espuestas la naves, nos basdescanso.

nerales que mejorarian el servicio a bordo de vapor de la Compañía Inglesa, que se han eni cuyo resúmen no es otra cosa que el estricto a causa de un embarque de marejadas. cumplimiento a la Lei de Navegacion. En el viaje actual del Imperial, navegando

condiciones de estabilidad en que salen a la isla Choros, entraron algunas olas que no tumar, debido al exceso de carga, distribucion vieron salida al mar, por lo que el segundo

los hechos se establezcan con claridad, por ron haberlo atacado o estrellado contra la cuya razon principiaré por estudiar la manera amurada en un balance poco fuerte. cómo se conducen los animales en pié, porque Basta lo dicho para que US. pueda penede ellos depende principalmente el que una trarse de la importancia que tiene, para la senave de comercio se vea en peligro de nau-guridad de la navegacion, las condiciones de fragar.

El buque sale regularmente de puerto con No encuentro palabras con que espresar a mui poca obra muerta, siendo suficiente una US. el espectáculo que cada individuo ofre- mar boba regular para que las olas penetren cia ante la vista del señor Ministro de Aus-a su interior por los portalones i corran por tria-Hungría i demas pasajeros, al cruzar por la cubierta barriendo cuanto encuentran a su la cubierta, bastantes escasos de ropa i de paso. Miéntras el agua pueda salir libremente un color indefinido por la mugre, conduciendo fuera del buque, no hai peligro alguno para en sus manos el rancho, en fuentes que guar-| la nave, pero si se hallan obstruidas las salidaban relacion con su tenida (vestido). das, quedando el agua adentro, entónces sí Pero si este era el aspecto de los marineros que hai peligro de naufrajio, porque esta agua de un vapor chileno que hace la carrera este- ayuda el embarque de nuevas olas, aumentanrior hasta Panamá, los lugares que se destina do los balances i los tumbos cuando choca para su alojamiento resporden perfectamen- contra las amuradas. En estas condiciones, el te a tales individuos, porque dificulto que en exceso de animales impide a la marineria el alguna parte puedan existir habitaciones mas trabajo de aclarar los imbornales, que se obsinmundas que los entrepuentes en que duer- truyen por los desperdicios i por el pasto que

demas, debo dejar constancia que el vapor de este asunto al hablar de la salubridad de inspeccionado es uno de los que ofrece me-}la nave; hoi estos inconvenientes se presentan jores i mas cómodos entrepuentes, pues otros, con caracteres mas terribles, puesto que se

Para evitar una catástrofe en estas condi-Respecto a la comida, no pueden quejarse, ciones, hai verdadera necesidad de esponer la

tará recordar los viajes del Palena, de la Com-He dado término a las consideraciones je- pañía Sud-Americana, i de no recuerdo qué los vapores destinados a trasportar pasajeros, contrado en circunstancias bastante críticas

Me queda ahora que entrar a estudiar las entre una i dos de la mañana a la altura de por puertos i mala estiva de ella.

oficial tuvo que ir a destapar los imbornales La importancia de esta materia exije que trabajando entre los animales que bien pudie-

embarque i conduccion de animales en pié,

la misma Lei de Navegacion.

teriza los accidentes entre estos siniestros vencionadas i el Fisco, resulta que todos los marítimos, son las obstrucciones a la salida vapores nuevos de dichas compañías hacen del agua que el vapor embarca con motivo de ilegalmente este negocio. cion de US. lo siguiente:

trasporte de fardos de pasto en esta cubierta, mitorios de las camaras i salones del buque. debiendo ir todo a bodega, con escepcion del Puede decirse, por consiguiente, que los pasajeros.

cion de las especies.

dos oportunamente; que dejan pasillo de me->contrabandos que se traen desde este puerto. nor tamaño que el necesario para el tráfico Para dar término a este informe, resta solo por el buque, se tolera el embarque de ma-}hacer algunas consideraciones sobre las conyor cantidad de frutos que los que se pueden secuencias que resultan para el comercio con acomodar en ese espacio, con lo que inter-} la mala estiva i distribucion de los cargamenceptan la comunicacion en la cubierta princi-\text{\gamma}tos en las bodegas. pal i alta, como ya lo han hecho en la prime-\ Las condiciones de navegabilidad por el ra por el exceso de animales en pié que se exceso de carga, las hemos estudiado al tratar conducen al norte.

solo se puede hacer con permiso del Supremo (muerta a la nave, penetran con facilidad las Gobierno, quien fija, por un decreto, el sitio i\olas al interior i se produce la catástrofe. dimensiones especiales para cada nave; i de la Ahora vamos a considerar que el buque ha revision que he hecho de los Manuales del Ma-{tenido una feliz navegacion i examinaré los rino resulta que únicamente hasta el año 1894} perjuicios que acarrea al comercio i pasajeros se ha dado cumplimiento a esas disposiciones, ese mismo exceso de carga i mala distribude modo que los últimos vapores que fueron; cion, en atencion a la pérdida de itinerarios autorizados para llevar pacotilla en la cubierta (i retrasos en las salidas de los puertos.

pues a su liberalidad se deben los atropellos son los ingleses "Chile", "Ayacucho" i otro i a los reglamentos de Sanidad Marítima i a\en los chilenos "Copiapó" e "Itata", i como ¿tampoco se trata nada sobre esta materia en En suma, la causa primordial que carac-\(\) los centratos firmados entre las compañías sub-

las malas condiciones en que se hacen a la Siendo esta autorizacion privativa del Gomar las naves de comercio, a lo que natural-{bierno, estimo necesario que los permisos se mente hai que poner pronto remedio, para concedan en atencion a la mayor seguridad cuyo fin me permito someter a la considera-\(\) i comodidad de las naves que trasportan pasajeros. Los vapores que hacen la carrera de Que se fije por la autoridad respectiva el Panamá son los que ofrecen mayores facilimáximum de animales en pié que cada nave dades para este servicio porque hacen la depueda conducir, teniendo presente de dejar/rrota mas rápida, tocando solo en los puertos Îibre el tráfico interior i los imbornales para/principales. Dada esta circunstancia, es natumantener una constante limpieza en la cubier-\ral que los pasajeros aprovechen estos vapota i poder aclarar cualquiera obstruccion en res embarcándose en número bastante crecido un caso dado; i que se prohiba en absoluto el\que suele llegar, en algunos casos, a hacer dor-

que se destine a alimento diario de los ani-\(\) vapores de esa carrera son llamados de "pamales que puede permitirse se estive en la \sajeros", i como tales se les debe las francubierta superior i donde no incomode a los quicias en los despachos a horas estraordina-¿rias, etc., pero al mismo tiempo las compa-Los sitios donde llevan sus productos los nías deben dar las garantías i comodidades pacotilleros es otro punto al cual se le debe para las personas que en ellos navegan, así, atencion. En este viaje no solo se establecie-\u00e3no debe permitirse el exceso de animales en ron las ventas frente a los camarotes de ofi-}atencion a la buena sanidad de la nave; se ciales, sino que rodean el salon social con}debe prohibir el embarque i conduccion de rumas de verduras, dejando un estrecho pasi-\frac{1}{2} fruta que se pudren rápidamente i que llevan llo por el que los pasajeros apénas podian en cubierta los pacotilleros, se debe cumplir pasar, sin que dejaran de manchar sus vesti-{estrictamente con los itinerarios sobre estados i que una vez dentro debian retirarse por-¿día i salida de los vapores, i por último conque los encerraban en una atmósfera de olores (ceder los permisos para negocios de pacotidesagradables producidos por la descomposi-{lla, atendiendo a la clase de carrera a que {destinan tal o cual vapor, prohibiendo en Sin considerar que este comercio constitu-\absoluto esta concesion en la carrera de Panaye un abuso contra las disposiciones vijentes, má, con lo que se garantiza la seguridad i confort ocupando espacios que no han sido designa-}de los pasajeros, como tambien se evitan los

de los animales en pié. Ahí hemos constata-Este comercio de pacotilla, segun entiendo, (do que la mucha carga deja mui poca obra

Para este objeto saldremos de Valparaiso (Antes de terminar, me permitiré indicar a near escotillas. importándoles mui poco que millas por hora. los bultos que van destinados a Iquique A las 6 P. M. se zarpa de Valparaiso para

lugar, haciendo que el vapor pierda dos o para llegar a este último puerto a la 1 P. M. mas horas de su itinerario. Como ejemplo del siguiente dia. me bastará citar a Antofagasta, donde se pre-{ Como hai ménos movimiento de mercadesuponia tres horas de descarga i se em-{rias solo bastan tres horas para quedar listo pleó diez horas, pues para sacar cien sacos para hacerse a la mar. de harina se necesitó desde la 1 P. M. hasta ? Se puede salir para Antofagasta a las las 5 P. M.

adrizado en otro tiene inclinaciones hasta de ocho i diez de la mañana del otro dia. diez grados a una banda. Ejemplo de esto se En este puerto hace carbon la Compañía hizo presente al capitan que no daria el zarpe (gamentos no afectan en mucho la duracion al vapor si no adrizaba su buque. {del viaje.

Finalmente, el comercio i pasajeros cuentan Hacer cumplir en nuestra costa un itineracon la conexion de las líneas a Europa por el}rio de esta especie, sin que se introduzcan en su viaje por las causas que cito, resulta que aviso de tiempo necesario, serin una medida tienen que sufrir perjuicios única i esclusiva->que resultaria en provecho del comercio i pamente por falta de las compañías que hacen sajeros, como asimismo se evitarian quizas

No permitiendo que los vapores salgan de i por el movimiento del vapor ántes de la salida. Valparaiso despues de las seis pasado meri-\ Réstame, por último, volver a insistir en la diano se velaria por la vida i seguridad de necesidad de prohibir el negocio de pacotillas tualidud, desde que no solamente tienen que mui importante de que en estos vapores se pagar las estadías en Panamá, esperando el puede burlar la vijilancia del Resguardo devapor en que han de continuar el viaje, sino sembarcando los contrabandos en el fondo de que durante el tiempo que permanecen er.\los sacos o canastos de verdura o frutas. tierra se hallan espuestos a alguna de las en-} En jeneral, el resúmen de todo lo espre-

a hora conveniente i no embarquen mayores viajan en los vapores. cargamentos que los que pueden estivarse Salnda a US.—Julio Valverde.—Señor Diatendiendo a la mayor seguridad, facilidad (1 ector del Territorio Marítimo. de descarga i estadías en los puertos.

entre nueve i doce de la noche, hora que se US. el itinerario mas conveniente que deha hecho costumbre, en atencion a la gran ben hacer los vapores de las compañías que cantidad de lanchas con carga que se llevan hacen la carrera de cabotaje i se dedican al al costado del vapor el dia de salida. Para trasporte de pasajeros. Para ello me pondré apurar ésta, la carga se recibe en bodega sin} en las condiciones regulares de viento, de mar órden alguno; la cuestion se reduce a taco-}i con una velocidad media de diez i media

tapen los que van a Coquimbo. {Coquimbo, navegando dieciocho horas, se Se desprende de esto que en el primer fondea entre 12 i 1 P. M., las faenas de carga puerto de escala, hai que aclarar la bodega duran regularmente cinco horas, pudiendo hasta llegar a los bultos que vienen para este zarpar nuevamente para Caldera a las 6 P. M.

4 P. M., a donde se llegará al dia siguiente a Ademas este movimiento de mercaderías las 9 A. M. para levar nuevamente, si no hai en los puertos hace resentir la estiva en je-}circunstancias locales que lo impidan, a las neral, i saliendo de un puerto perfectamente 2 P. M., a fin de fondear en Iquique entre

presentó en Taltal, que zarpamos para Anto-\Sud-Americana i pende, por consiguiente, de fagasta con cinco grados a babor llegando a\esta faena la hora de salida para Arica, pero mas de diez grados en este último puerto, por { jeneralmente desde aqui al norte casi no se cuya razon el señor Gobernador Marítimo (puede interrumpir el itinerario porque los car-

Istmo de Panamá i como los vapores retrasan esta carrera recaladas estraordinarias, con el letra muerta de los itinerarios que se fijan muchos contrabandos que son fáciles de efecpara la marcha de los vapores. }tuar amparados por la oscuridad de la noche

pasajeros i cargamentos; i no se les perjudi-{en la carrera de Panamá, pues a la abundancaria en sus intereses como sucede en la ac-{cia de razones espuestas mas atras se une la

fermedades endémicas de esas rejiones. | sado en este informe no representa otra cosa Para evitar estos males, no se necesita mas que la inobservancia de nuestras leyes i reque dar cumplimiento a las disposiciones vi-}glamentos dictados para esta materia i a su jentes respecte al trasporte de pasajeros, de debido cumplimiento pertenece el salvaguarmodo que los vapores dejen sus fondeaderos diar la vida i los intereses de las personas que